ANALISIS DEL SECTOR SOPORTE DE LA CONTRATACION

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, se permite dejar constancia mediante el presente documento del Análisis del sector, el cual va servir de soporte para el proceso de contratación efectuado por la I.T.T.B. en la etapa de planeación y estructuración del mismo cuyo objeto es: **"SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO."**

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente y demás. El análisis del sector cubre tres áreas: Aspectos generales, Análisis de la oferta, Análisis de la demanda. La Entidad busca comprender el mercado del bien, servicio u obra que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

MARCO NORMATIVO

Decreto Número 1082 de 2015 (26 de Mayo de 2015) "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" SUBSECCIÓN 6, **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES** Artículo **2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 15)*[1]

Se procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales específicamente el Análisis del sector necesarios de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente proceso y así mismo, permita suplir la necesidad planteada.

"En una palabra, el proceso contractual deberá estar precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos que se requieran en orden a determinar su viabilidad económica y técnica, así como la modalidad de proceso de selección que debe adelantar la entidad pública, con las finalidades sociales -ínsitas a esa prestación-, alto grado de eficiencia y eficacia en orden no sólo a proteger los recursos públicos fiscales representados en los bienes afectos al servicio, con sujeción estricta al orden jurídico, sino a garantizar las funciones que en interés general debe desarrollar y una prestación eficiente de los servicios que le son asignados por la ley . (...)[2]"

Por tal razón y atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto.

DOCUMENTO DE REFERENCIA

GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 De acuerdo con este propósito, la Guía desarrolla recomendaciones y buenas prácticas que servirán a las Entidades Estatales para entender el mercado del bien, obra o servicio que pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El alcance de la guía, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública pone a disposición de los interesados la presente Guía de Elaboración de Estudios del Sector.

---

[1] https://www.dnp.gov.co/[illegible]

[2] FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, Magistrado Ponente. CUI 11001020400020160022800, SP400-2023, Radicación 60311, Aprobado según acta n° 176, pág.: 17-18, CE. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección B, 28 de mayo de 2012 radicación 21489

Esta guía es un insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado. el análisis de la demanda y de la oferta. En ese sentido, para todos los efectos. este documento constituye un instrumento de orientación, por lo que -al carecer de fuerza vinculante- su aplicación no exime a las Entidades Estatales de acatar las normas vigentes.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal del artículo 2.2.1.1.1.6.1del Decreto 1082 de 2015,al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes. obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. Este documento contiene recomendaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por lo que *no debe aplicarse de manera mecánica.* La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación

DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Consideraciones para la realización del Estudio del Sector[3]

- Para realizar un adecuado estudio del sector: deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación. la naturaleza del objeto a contratar. El tipo de contrato y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación.
- El estudio de sector y los lineamientos de la presente guía no deben utilizarse de manera mecánica. Cada proceso tiene unas características y particularidades propias.
- El análisis del sector comprende diversos aspectos, entre ellos, *técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros, por lo que se recomienda que en su desarrollo participe un equipo multidisciplinario.*
- Para el desarrollo del estudio del sector, la Entidad Estatal deberá observar la normatividad aplicable al Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. PREAMBULO ECONOMICO A NIVEL INTERNACIONAL 2024[4]

La actividad económica fue sorprendentemente resiliente durante la desinflación mundial de 2022–2023. Conforme la inflación descendía desde su máximo de 2022, como se ilustra en la Gráfica 1, la actividad creció de forma constante pese a los indicios de estanflación y recesión mundial. El crecimiento del empleo y del ingreso se mantuvo constante, debido a una evolución positiva por el lado de la demanda como el gasto público y el consumo de los hogares, superiores a lo previsto y a la expansión por el lado de la oferta, vinculada en particular al aumento no previsto de la tasa de actividad. La inesperada resiliencia económica, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios, se debe también a la capacidad de los hogares de las principales economías avanzadas de recurrir a los importantes ahorros acumulados durante la pandemia. Además, los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda durante la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato del aumento de las tasas de política monetaria.

Se prevé que, a medida que la inflación converge hacia sus niveles fijados como meta y los bancos centrales dan un giro hacia la flexibilización de la política monetaria, el endurecimiento de las políticas fiscales dirigido a frenar los altos niveles de deuda soberana, con impuestos más altos y menos gasto público, frenará el crecimiento.

Gráfica 1 La inflación mundial cae y el producto crece

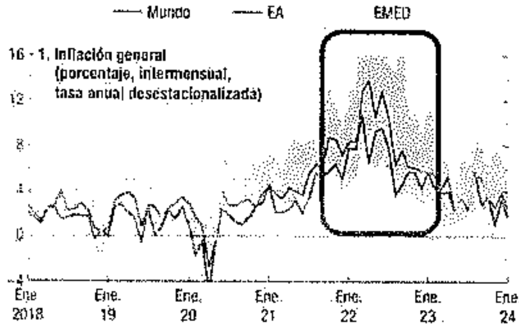

Fuente: Fondo Monetario Internacional | Abril de 2024, Haver Analytics y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Se grafica la mediana de una muestra de 57 economías, la cual representa 78% del PIB mundial del informe WEO (en términos de la ponderación de la paridad de poder adquisitivo) en 2023. Los puntos de corte de los ejes verticales son –4% y 16%.

EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo

Se proyecta que el crecimiento mundial, que se estima será de 3,2% en 2023, continúe igual en 2024 y 2025. El pronóstico para 2024 se revisa al alza en 0,1 puntos porcentuales con respecto a la Actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de enero de 2024, y en 0,3 puntos porcentuales

---

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector
[4] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024

El crecimiento es históricamente lento, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados y el retiro del respaldo fiscal, y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica.

Se prevé que la inflación general mundial descienda de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo. La proyección más reciente de crecimiento mundial a cinco años, de 3,1%, es la más baja de las últimas décadas. El ritmo de convergencia hacia mayores niveles de vida para los países de ingreso mediano y bajo se ha frenado, por lo que persisten las disparidades mundiales. Las perspectivas relativamente débiles a mediano plazo muestran el menor crecimiento del PIB per cápita que obedece, sobre todo, a persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas.

El deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes, dado su creciente peso en la economía mundial, lastrará las perspectivas de sus socios comerciales. Los riesgos para las perspectivas mundiales están ahora bastante equilibrados. Por el lado negativo, la nueva escalada de precios derivada de las tensiones geopolíticas, por ejemplo, de la guerra en Ucrania y el conflicto en Gaza e Israel, podría, junto con la persistencia de la inflación subyacente en países con escasez de mano de obra, elevar las expectativas de tasas de interés y reducir los precios de los activos. La dinámica heterogénea de la desinflación entre las principales economías también podría causar fluctuaciones cambiarias que ejercerían presión sobre los sectores financieros. Las altas tasas de interés podrían ralentizar la economía más de lo previsto, ya que el vencimiento y renegociación de las hipotecas de tasa fija y el elevado endeudamiento de los hogares podrían provocar tensiones financieras.

En China, sin una respuesta integral a los problemas del sector inmobiliario, el crecimiento podría tambalearse y perjudicar a sus socios comerciales. Dado el alto nivel de deuda soberana en muchas economías, la desestabilización provocada por las subidas de impuestos y los recortes del gasto podría debilitar la actividad, erosionar la confianza y debilitar el apoyo a las reformas y el gasto dirigidos a reducir los riesgos derivados del cambio climático. La fragmentación geoeconómica podría intensificarse, con obstáculos mayores al flujo de bienes, capital y personas, lo que implicaría una desaceleración en el lado de la oferta. Por el lado positivo, una política fiscal más laxa de lo necesario y de lo asumido en las proyecciones podría aumentar la actividad económica a corto plazo, so pena de un ajuste posterior de la política más costoso. La inflación podría reducirse más rápido de lo previsto si la tasa de actividad laboral sigue aumentando, lo que permitiría a los bancos centrales avanzar sus planes de flexibilización. La inteligencia artificial y reformas estructurales más profundas de lo previsto podrían estimular la productividad. Con el aterrizaje suave de la economía mundial ya a la vista, la prioridad a corto plazo de los bancos centrales es garantizar el descenso suave de la inflación, sin flexibilizar las políticas de forma prematura ni hacerlo demasiado tarde y causar que la inflación caiga por debajo de su meta. Al mismo tiempo, a medida que los bancos adoptan una orientación menos restrictiva, habrá que poner énfasis en la consolidación fiscal a mediano plazo con el fin de recuperar margen de maniobra presupuestario, llevar a cabo inversiones prioritarias y garantizar la sostenibilidad de la deuda. Las medidas de políticas adoptadas habrán de tener en cuenta las diferencias entre países. Intensificar las reformas que fomenten la oferta facilitaría la reducción de la inflación y la deuda, permitiría a las economías aumentar su crecimiento hacia el promedio más alto de la era prepandémica y aceleraría la convergencia hacia niveles de ingreso más altos. La cooperación multilateral es necesaria para limitar los costos y riesgos de la fragmentación geoeconómica y el cambio climático, agilizar la transición a la energía verde y facilitar la reestructuración de la deuda.

1.1.1. PREAMBULO ECONOMICO A NIVEL NACIONAL

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Estos múltiples desafíos deberían abordarse de manera fiscalmente responsable, lo que sigue siendo una condición previa clave para que Colombia avance en sus objetivos de desarrollo[5].

1.2. CAMBIOS

1.2.1. CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

1.2.2. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Para el caso encontramos diferentes combinaciones en los canales de marketing, así:

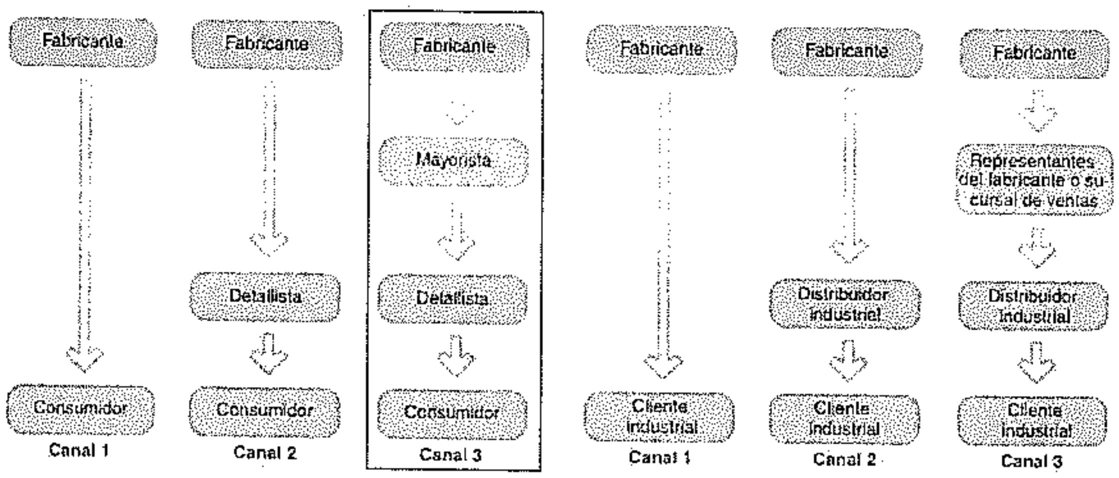

A. Canales de marketing de consumo B. Canales de marketing industriales

En el primer nivel es la venta directa entre fabricante y consumidor es muy común en este sector, por lo que se pueden obtener mejores precios, en los siguientes niveles, el precio va aumentando, reduciéndose así, la capacidad del consumidor por acceder a él.

1.2.3. RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

---

[5] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

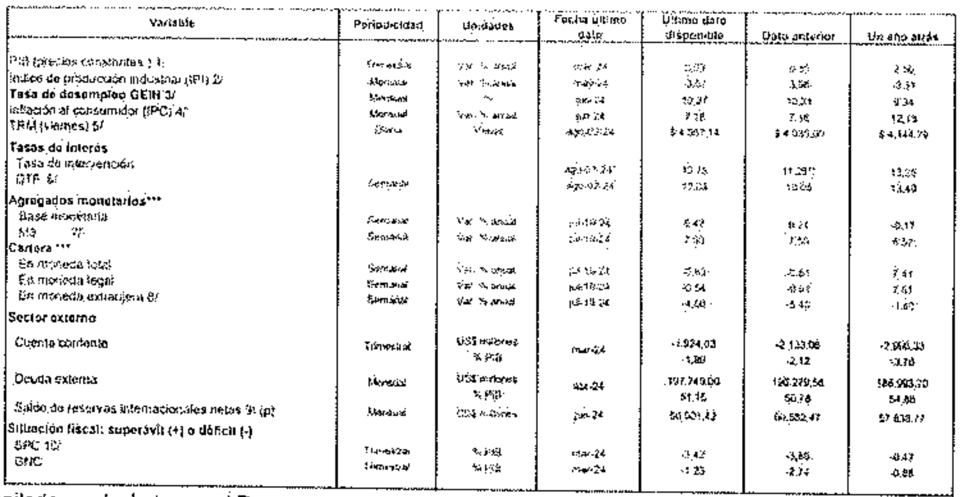

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	mar-24	0,70	0,50	2,96
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	may-24	-3,67	3,56	-3,51
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	jun-24	10,27	10,31	9,34
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	jul-24	7,18	7,16	12,13
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	ago-02-24	$ 4.097,14	$ 4.035,00	$ 4.144,79
Tasas de interés						
Tasa de intervención			ago-02-24	10,75	11,25	13,25
DTF 6/	Semanal		ago-02-24	10,03	10,04	13,40
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	jul-19-24	6,42	8,21	-0,17
M3 7/	Semanal	Var. % anual	jul-19-24	7,90	7,50	6,57
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	jul-19-24	-0,60	-0,61	7,41
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	jul-19-24	-0,54	-0,61	7,61
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	jul-19-24	-4,68	-5,40	-1,60
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	mar-24	-1.924,03 -1,80	-2.133,06 -2,12	-2.966,33 -3,78
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	abr-24	197.749,00 51,15	196.279,54 50,78	186.993,30 54,88
Saldo de reservas internacionales netas 9/ (p)	Mensual	US$ millones	jun-24	60.501,43	60.552,47	57.838,77
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	mar-24	-3,42	-3,85	-0,47
GNC	Trimestral	% PIB	mar-24	-1,25	-2,74	-0,88

Fuente: Información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República, 5 de agosto de 2024[6]

1.2.4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

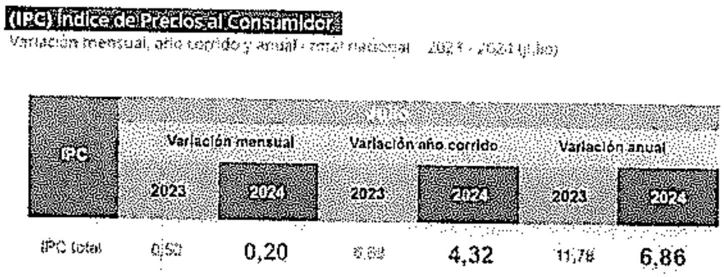

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE [7]

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%

En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%

.l comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (julio)

---

[6] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

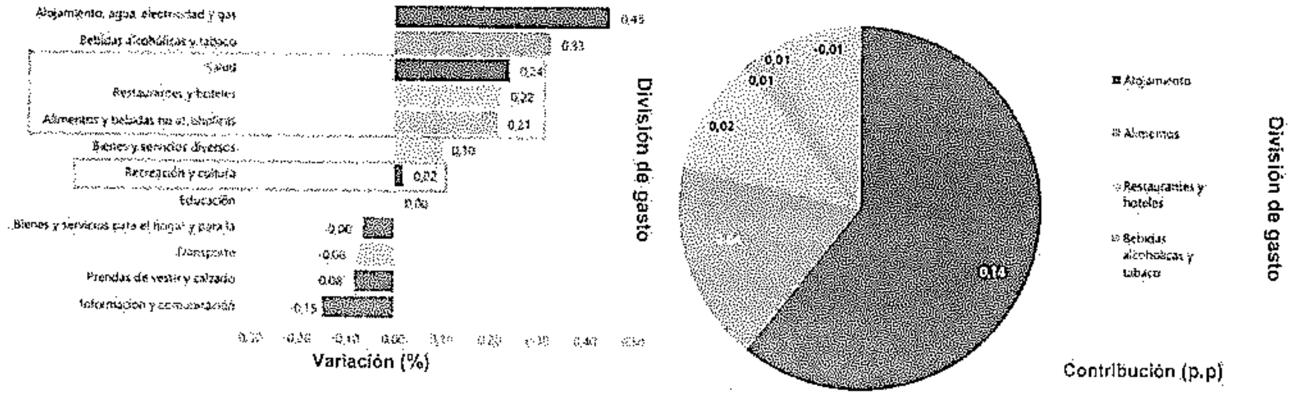

Fuente: DANE [8]

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, frente a junio de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,45%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,76%), suministro de agua (1,35%) y alcantarillado (0,88%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: electricidad (-0,58%). La división Bebidas lcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,33%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,63%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,34%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,07%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,39%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%). En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

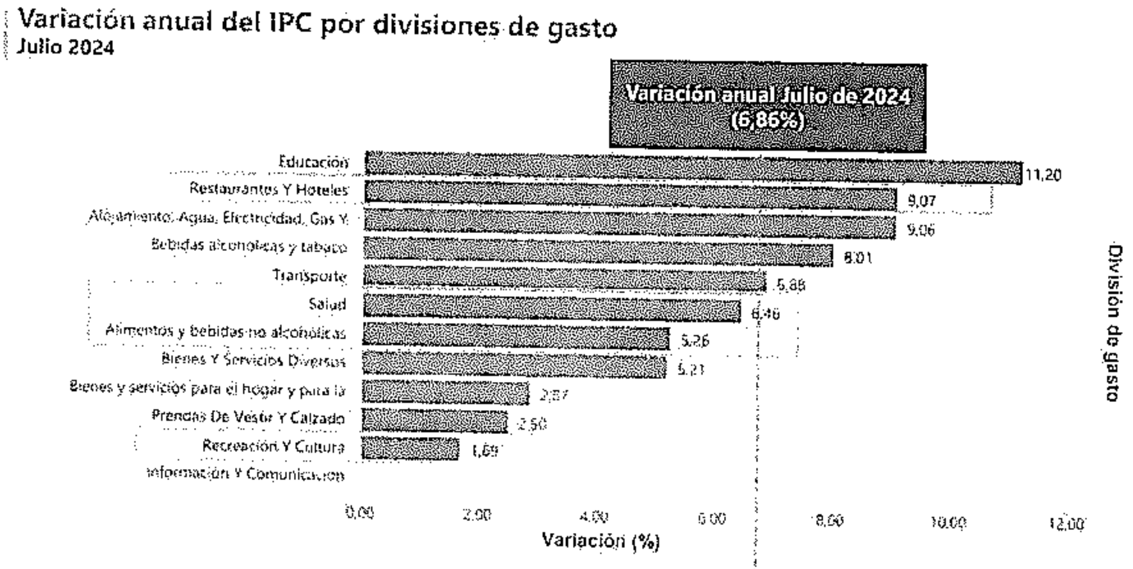

Fuente: DANE [9]

---

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-jul2024.pdf
[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-jul2024.pdf

Variación anual del IPC. Comparación otros países

Enero 1999 – Julio 2024

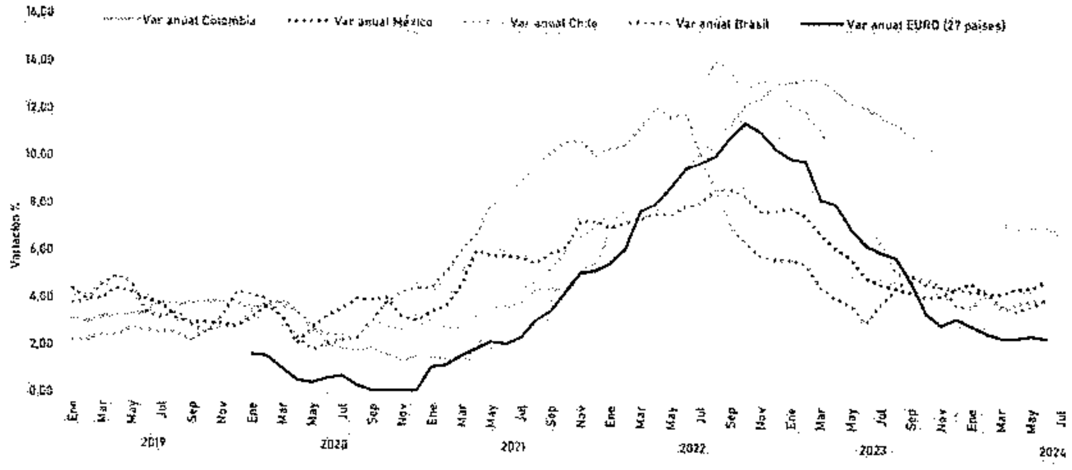

VARIACIÓN IPC MENSUAL JULIO 2024

Total Nacional

0,20%

Tendencia

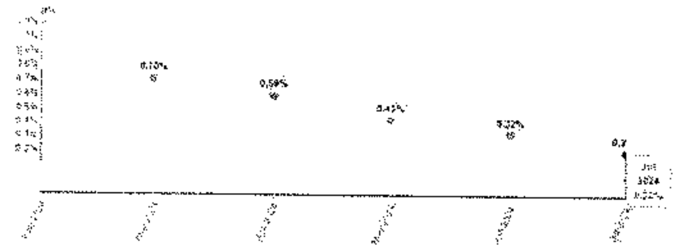

VARIACIÓN IPC MENSUAL JULIO 2024

Comparativo Ciudades

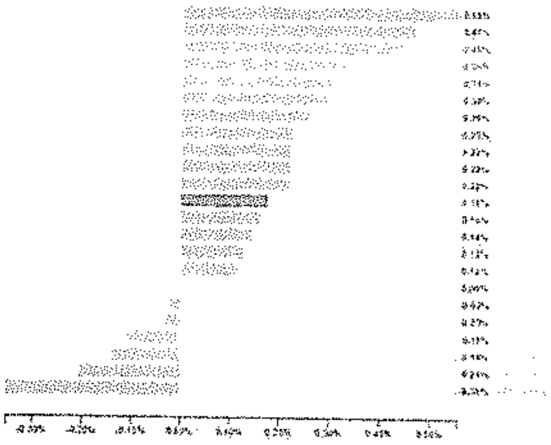

Tendencia Otras areas urbanas

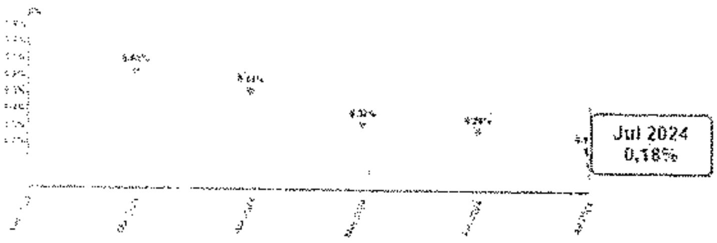

* Otras áreas urbanas agrupadas: [illegible] Barrancabermeja, [illegible] Arauca, Yopal, Mocoa, San Andrés [illegible] San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño y Quibdó

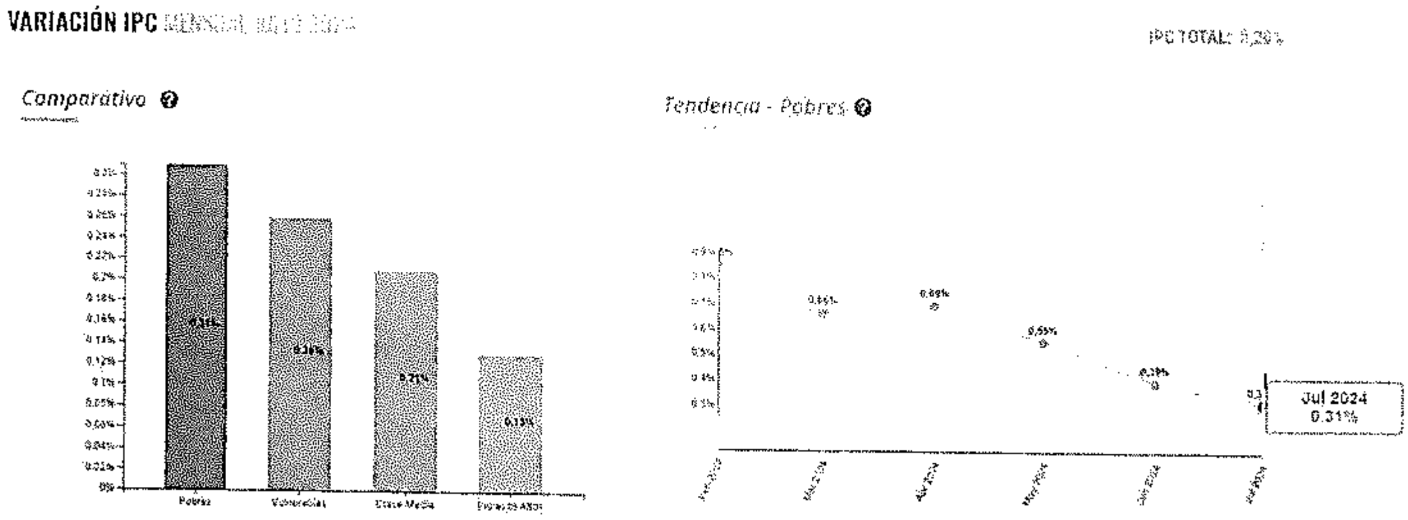

FUENTE: DANE[10]

1.3. PIB- PRODUCTO INTERNO BRUTO

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

A continuación, observamos la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Cambios Porcentuales del PIB

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Colombia	Precios corrientes en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias¹	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas¹	- 70.5	-3.4	-2.9	6.3	1.5	-0.3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente²	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 11411

Notas:

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna, .
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

---

[10] https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/

[11] https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207591-95at59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2

En la Tabla 1, se plantea un escenario de crecimiento desacelerado pero optimista para la vigencia 2024 siguen su incremento en los siguientes años, es fundamental las decisiones que tome el Gobierno Nacional para que se cumpla la expectativa, hacia una recuperación planificada.

1.3.1. COMPORTAMIENTO DEL PIB TRIMESTRAL

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr

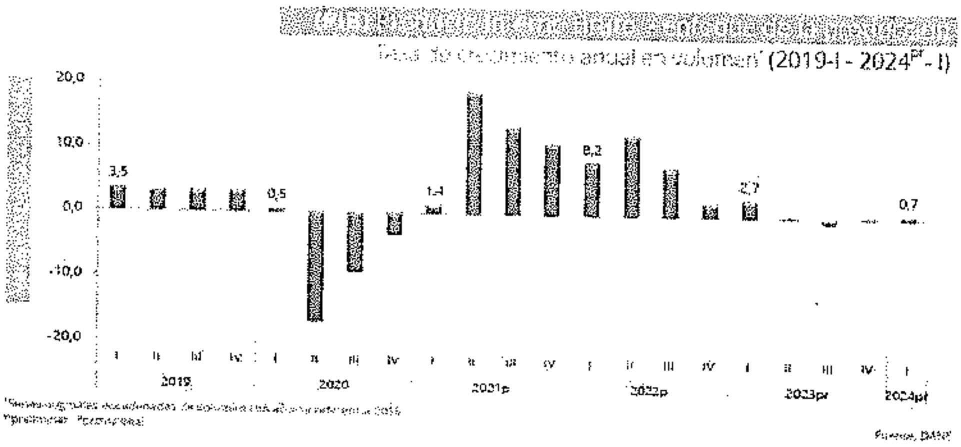

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.*

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica
2023p- 2024 pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	6,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-3,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-3,3	0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,6
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,7	5,5	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	2,4	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.4. SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Gráfica 2.Comportamiento de los Salarios 1984-2024

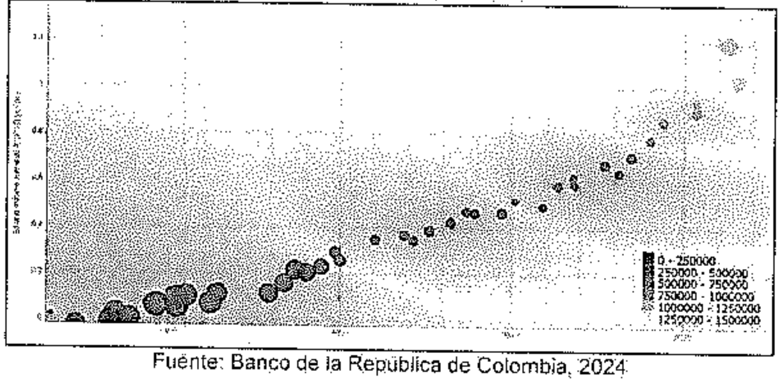

Fuente: Banco de la República de Colombia, 2024

Tabla 2. Características estadísticas del Salario en Colombia

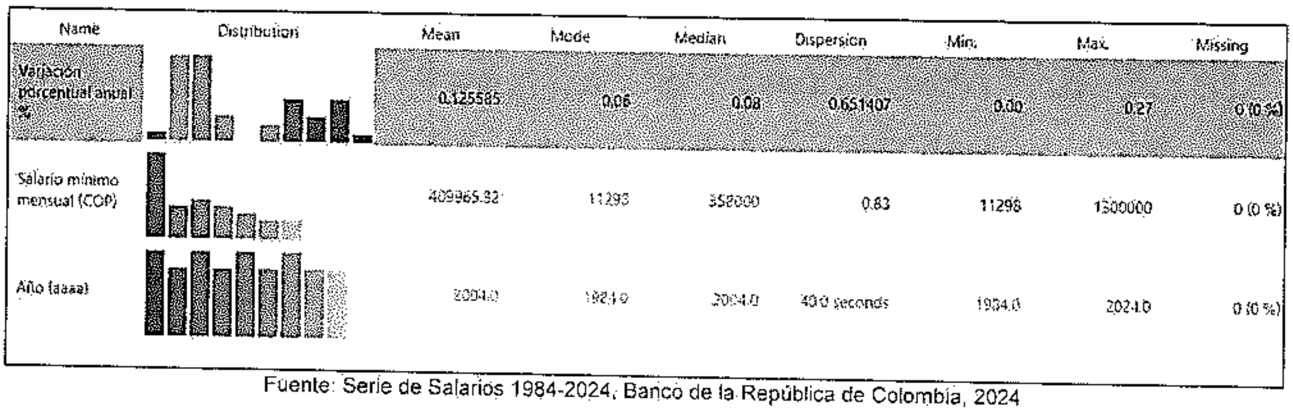

Name	Distribution	Mean	Mode	Median	Dispersion	Min.	Max.	Missing
Variación porcentual anual %		0.125585	0.06	0.08	0.651407	0.00	0.27	0 (0 %)
Salario mínimo mensual (COP)		409965.32	11298	358000	0.83	11298	1300000	0 (0 %)
Año (aaaa)		2004.0	1984.0	2004.0	40.0 seconds	1984.0	2024.0	0 (0 %)

Fuente: Serie de Salarios 1984-2024, Banco de la República de Colombia, 2024

1.4.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA SERIE DE SALARIO AÑOS 1984-2024

Tabla 3. Estadística descriptiva
Serie Salarios Mínimo Años 1984 hasta 2024

Media	$409,965.32
Error típico	$53,557.20
Mediana	$358,000.00
Moda	#N/D
Desviación estándar	$342,933.41
Varianza de la muestra	$117,603,323,106.62
Curtosis	(0.14)
Coeficiente de asimetría	0.74
Rango	$1,288,702.00
Mínimo	$11,298.00
Máximo	$1,300,000.00
Suma	$16,808,578.00
Cuenta	$41.00
Nivel de confianza (95.0%)	$108,243.14

Fuente: Banco de la República, 2024

Gráfica 3. Caja Salario Mínimo Años 1984 hasta 2024

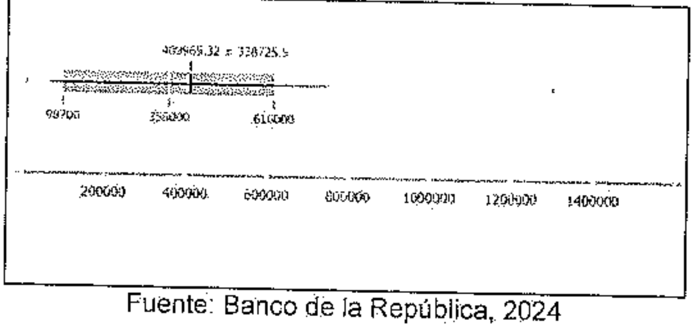

Fuente: Banco de la República, 2024

Los conceptos enunciados anteriormente variarán anualmente con base en el salario mínimo legal, de acuerdo con los artículos 132 del Código Sustantivo del Trabajo y 30 de la Ley 789 de 2002.

Se analizan los datos los cuales muestran que el valor del salario ha sido ascendente durante los últimos años, pero en coherencia con la dinámica de esta variable es probable que en los siguientes años se desacelere dicho crecimiento, toda vez que esta relacionado con la canasta familiar y afecta a diferentes renglones económicos por su importancia en el sistema de rentas. Es vital para los proponentes realicen sus análisis y tomen acciones frente a este comportamiento que en gran medida afectaría su competitividad de sus ofertas.

1.5. EMPLEO E INFORMALIDAD

Uno de los efectos más directos que se ha señalado es sobre la creación de empleos formales, y por consiguiente, el aumento en la informalidad. Un análisis realizado por Jesús Alonso Botero, investigador y docente de la Universidad Eafit y coordinador del grupo de Coyuntura Económica, muestra que hay una pérdida neta del orden de 60.000 empleo por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario.

"Es importante tener presente la situación del país y el golpe que representa la pandemia y la inflación de alimentos sobre los hogares. En cierto sentido se debe buscar balancear la recuperación de ingresos reales, pero esto tiene una serie de costos en crecimiento, empleo y bienestar. No hemos recuperado completamente el empleo, no es que estemos boyantes como para subir el salario y lo típico que pasa cuando el salario aumenta es que se pierde algún empleo formal, que probablemente se reemplaza parcialmente por empleo informal, o por desempleo", aseguró el académico.

Botero destacó que hay también una relación en el aumento del desempleo, que según sus estimaciones, podría rondar 0,69 puntos porcentuales adicionales, con el aumento de la informalidad, la cual también podría incrementarse 0,35 puntos por esta relación.

Otro análisis en este aspecto es el que presentó en días pasados el centro de estudios económicos Anif, en el que destaca que hay 4,2 millones de empleados devengando un salario mínimo en el sector privado y 61.000 en el sector público.
En el caso de los privados, según Anif, si se tiene "el factor de carga prestacional que debe asumir el empleador que equivale a 1,25 (del 33% sobre el salario, el empleador asume 25 puntos y el empleado 8), encontramos que todos los empleados con un ingreso igual al salario mínimo suman un total de $56.5 billones anuales (5.5% del PIB)".

Con un aumento de 10%, estos costos ascienden a $63 billones, alrededor de $7 billones adicionales.

En el caso del sector público, el cálculo está en que en la actualidad la apropiación presupuestal para estos asciende a $829.000 millones, pero según Anif, "por cada punto porcentual por encima del 7%, el costo se incrementaría en $8.200 millones". Con el 10% el costo para el Estado llegaría entonces a $910.000 millones.

Anif aclaró, además, que dicho efecto "es tan sólo un piso si se tiene en cuenta que, en el sector público, el incremento de los empleados que ganan más que el salario mínimo se negocia con base en la inflación y el aumento del salario mínimo".

Para el total nacional, en el trimestre octubre - diciembre 2023 la proporción de ocupados informales fue 55,5%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,6%).

Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,5%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2022 (42,7%).

Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 43,0%, lo que significó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre -diciembre 2022 (44,3%).

Frente a los Centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre octubre - diciembre 2023 fue de 83,6%.

1.5.1. TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA[12]

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

---

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2023-2024)

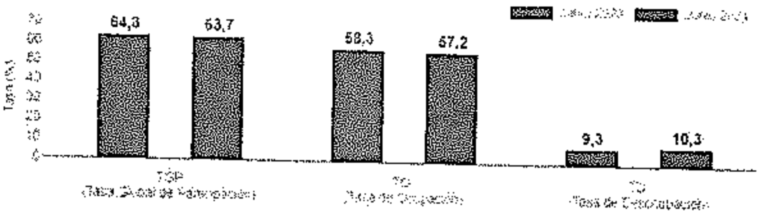

Fuente: DANE

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

1.5.2. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD*
Total nacional
Junio(2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.683	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-105	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.656	7,4	55	0,4
Información y comunicaciones	267	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.336	2.459	10,8	153	0,7

Fuente: DANE, GEIH13.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

---

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2024.pdf

Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Junio 2024

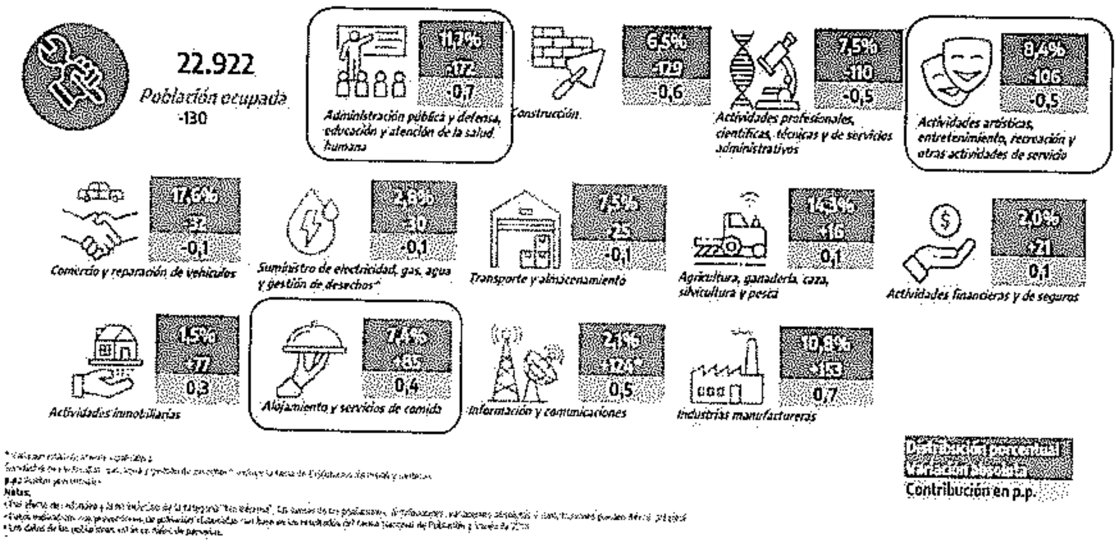

Fuente: DANE, GEIH14.

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica
Junio (2023 - 2024)

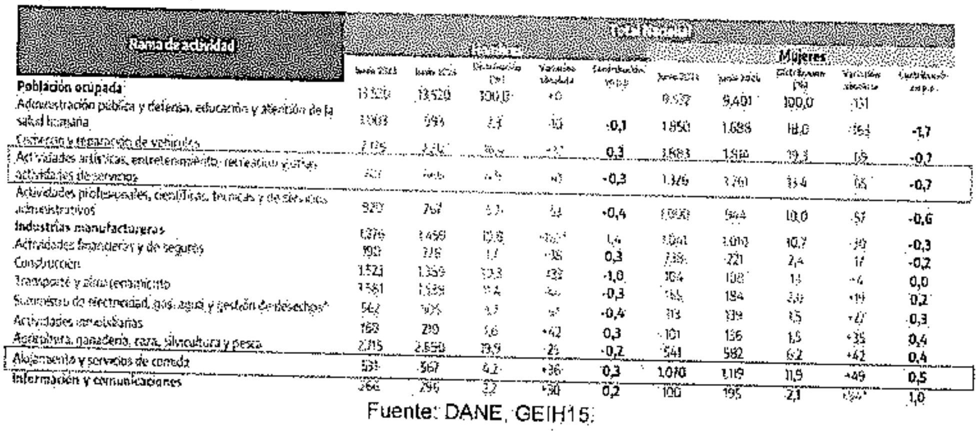

Rama de actividad	Total nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.	Junio 2023	Junio 2024	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	13.520	13.520	100,0	+0		9.532	9.401	100,0	-131	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.003	993	7,3	-10	-0,1	1.850	1.688	18,0	-164	-1,7
Comercio y reparación de vehículos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,3	1.883	[illegible]	20,3	[illegible]	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-0,3	1.326	1.261	13,4	-65	-0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	920	767	5,7	-53	-0,4	[illegible]	944	10,0	-57	-0,6
Industrias manufactureras	1.376	1.459	10,8	[illegible]	0,4	1.061	1.010	10,7	-50	-0,3
Actividades financieras y de seguros	192	228	1,7	+35	0,3	236	221	2,4	-17	-0,2
Construcción	1.521	1.359	10,3	-132	-1,0	104	108	1,1	+4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.581	1.539	11,4	-42	-0,3	165	184	2,0	+19	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	542	505	3,7	-37	-0,4	113	139	1,5	+27	0,3
Actividades inmobiliarias	168	210	1,6	+42	0,3	101	136	1,5	+35	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.715	2.690	19,9	-25	-0,2	541	582	6,2	+42	0,4
Alojamiento y servicios de comida	531	567	4,2	+36	0,3	1.070	1.119	11,9	+49	0,5
Información y comunicaciones	266	296	2,2	+30	0,2	100	195	2,1	+94	1,0

Fuente: DANE, GEIH15.

.6. EQUIDAD DE GÉNERO

En relación con el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo, en el año 2015, los Estados miembros de Naciones Unidas establecieron los objetivos de desarrollo sostenible donde incluyeron el relacionado con la igualdad de género, que no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible[16]. Este se denominó Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este objetivo a su vez se descompone de 9 metas, dentro de las cuales la quinta busca "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisiones en la vida política, económica y pública"

En los principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20[17] del año 2016, se recomienda respecto al directorio[18], que los países revisen las cuotas de representación para mejorar la equidad de género, logrando así la equidad en salarios de hombres y mujeres. Por su parte, El Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del Cesa[19], encontró que en el mundo la participación de las mujeres en juntas directivas según OIT, Deloitte y Catalyst se encuentra alrededor del 17,5%. Mientras que, para el caso colombiano, en una investigación realizada desde el Club del 30%, se identificó que la participación de las mujeres en las juntas directivas de los emisores de valores del país es tan sólo del 17%. Acorde con esto, en el presente informe se analizan los principales indicadores relacionados con los cargos o posiciones ocupadas por mujeres como son miembro de junta directiva, representante legal principal, revisor fiscal principal y contador de 4.321

---

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-abr2024.pdf
[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-abr2024.pdf
[16] Igualdad de género y empoderamiento de la mujer - Desarrollo Sostenible (un.org)
[17] Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 | OECD iLibrary (oecd-ilibrary.org)
[18] En Colombia principalmente hace referencia a la Junta Directiva o su órgano equivalente
[19] Mujeres ocupan 17% de los puestos en las juntas directivas de emisores colombianos (larepublica.co)

empresas5 bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades, que reportaron sus estados financieros de fin de ejercicio e informe de prácticas empresariales con corte al 31 de diciembre de los años 2017, 2018 y 2019.

La diversidad en las juntas es fundamental para mantener el desempeño de una empresa. Diversos estudios han mostrado que la ampliación de la composición de la junta ayuda a ampliar las perspectivas de su junta directiva y, lo que es más importante, aumenta la rentabilidad de una empresa. Para Dahlen y Bilimoria (2004)20 , incorporar una variedad de perspectivas, antecedentes y experiencias es clave para el éxito de una organización. Una forma de incorporar estas diversas perspectivas es a través de la diversidad de género en una junta.

Asimismo, Hersh (2020)21 establece que lo beneficios de mujeres dentro de las juntas directivas son:

1) Suelen reflejar mejor las preferencias de los clientes porque se ha demostrado que tener juntas directivas diversas ayuda a comprender mejor las decisiones de producción, como el entendimiento de colocación y posicionamiento de los productos.
2) Tener mujeres en su junta ayuda a desarrollar un amplio grupo de talentos en todos los niveles. Esto se debe porque al diversificar la junta, crea incentivos en todos los niveles de la empresa dado que envía una señal de desarrollar a mujeres y minorías como líderes, lo que se traduce en mejores expectativas y así la canalización de mejor capital humano.
3) La diversidad de voces significa la diversidad de ideas. Mujeres dentro de las juntas directivas traen puntos de vista diferentes que permiten una mejor socialización de propuestas y una mejor toma de decisiones. Por estas razones, se hace relevante analizar la composición de las juntas directivas de las sociedades del tejido empresarial colombiano para entender cómo es su estructura y si existe diversidad dentro de las mismas.

Participación de Mujeres en junta directiva Año 2020-2021

Indicador	2020	2021	Variación
Nùmero de sociedades	5.499	5.499	
Nùmero de sociedades con Junta directiva	3.196	3.230	
Nùmero de miembros en Junta Directiva	12.766	12.859	
Nùmero de mujeres en Junta Directiva	3.409	3.552	
Participación de mujeres en Junta Directiva	**26,70%**	**26,62%**	**0,92%**

Fuente: Superintendencia de Sociedades

De esta manera, de las 5.499 sociedades analizadas, el 58,12% tenían junta directiva en el año 2020, y 58,74% en el año 2021. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador ha incrementado al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021.[22]

Frente al Conpes 3918 de 2018 establece los lineamientos para la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. En el marco del cumplimiento de los ODS, específicamente del número 5, el gobierno colombiano se ha trazado la meta de alcanzar paridad entre hombres y mujeres en los cargos directivos del Estado para el 2030, con una meta intermedia de 44,5% a 2019, siguen los esfuerzos para lograr este compromiso Estatal.

Según el Dane, para junio de 2024, en total nacional la brecha entre hombre y mujeres sigue distante alrededor de 20 puntos de separación, como se muestra en la gráfica:

---

20 Dahlen, D. & Diana Bilimoria. (2004). Characteristics of Women and Men Corporate Inside Directors in the US. Corporate Governance Review. Volume 12. Issue 3. Pages 337-342

21 Hersh, Erika. (2020). Why Diversity Matters: Women on Boards of Directors. Leadership and Management Review. Harvard University

22 Informe Participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado años 2020-2021. Marzo 2023 https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/334321/Informe-Participacion-Mujeres-2023.pdf?t=1678290032300

Entre 2022 y 2023, 1,6 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria

En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023

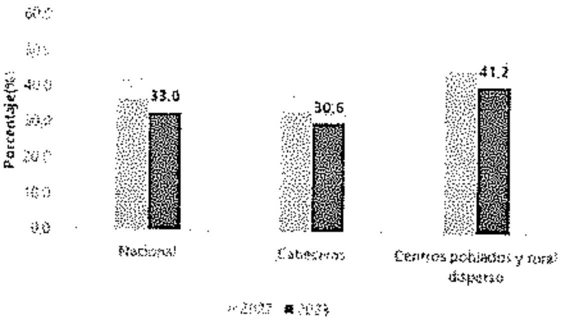

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje) 23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023

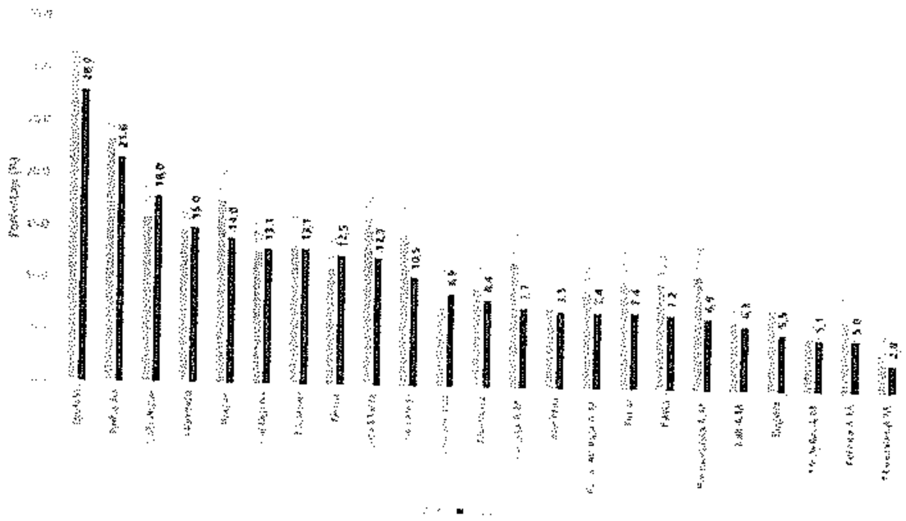

En cuanto a Santander se ubica en el puesto noveno del ranking de los departamentos con menor pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema,

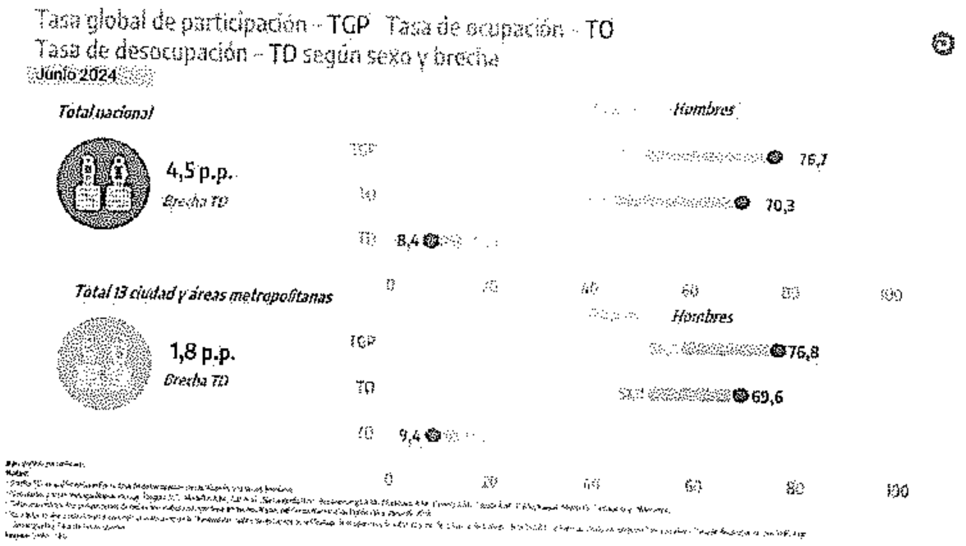

En 2024, Colombia sigue avanzando en la promoción de la equidad de género. Un ejemplo reciente es la alianza "Presupuestos para la igualdad", liderada por el viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, junto con el Departamento Nacional de Planeación y el apoyo de la Embajada de Canadá y ONU Mujeres. Esta iniciativa ha trabajado en 10 territorios del país para garantizar que los presupuestos públicos se enfoquen en las necesidades de las mujeres[23].

Además, eventos como el "She Is Global Forum 2024" están poniendo en el centro de atención los retos y avances en la equidad de género, no solo en Colombia sino a nivel mundial[24] [25]. Este foro reúne a más de 200 oradores para discutir temas cruciales como la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la prevención de la violencia de género.

1.7. POBREZA MONETARIA NACIONAL

En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional Años 2022 a 2023

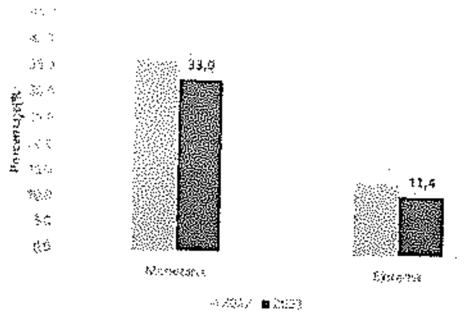

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud)

En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.

En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

---

[23] [illegible]
[24] [illegible]
[25] [illegible]

Barrancabermeja[26], según Sisbén IV, tiene alrededor de 57.739 personas en pobreza monetaria extrema, 41.993 en pobreza moderada y 15.231 hogares con pobreza multidimensional. Este es un aproximado debido a que el DANE no mide la pobreza monetaria en este territorio.

1.8. ADULTOS MAYORES

La distribución por sexos de la estructura poblacional de Barrancabermeja se caracteriza por distribuirse así: Las mujeres son el 51% de la población y los hombres el 49%. En cuanto a la distribución por edades, hay un cambio considerable entre 2018 y 2022, puesto que la población entre 0 y 24 años se ha reducido; mientras que los adultos y adultos mayores se han incrementado en dicho periodo de tiempo.

1.9. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA

1.9.1. COMPORTAMIENTO ANUAL

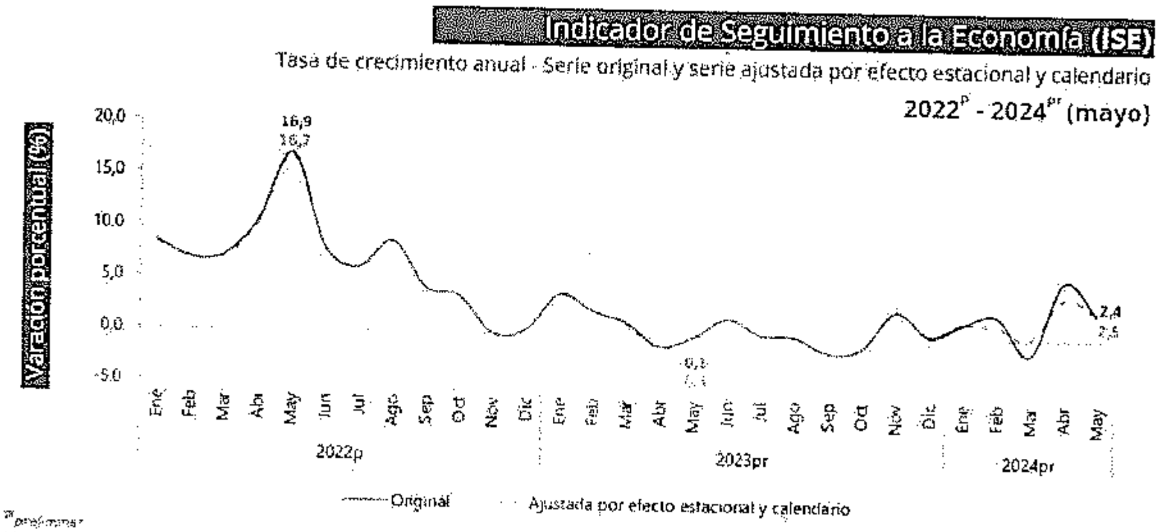

pr preliminar
p provisional
Fuente: DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,69, lo que representó un crecimiento de 2,45% respecto al mes de mayo de 2023pr (118,78).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original 2021p - 2024pr (mayo)[27]

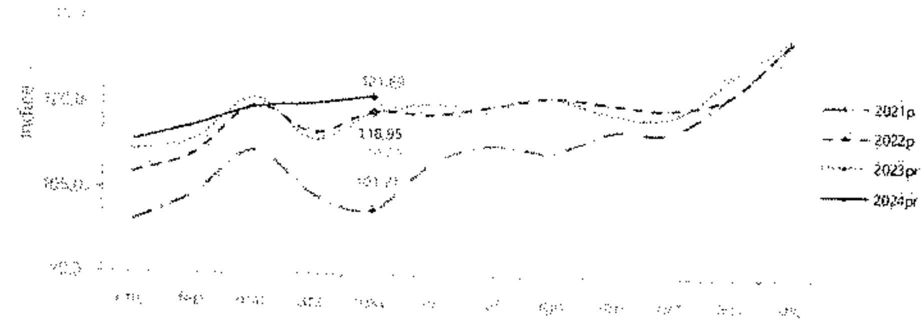

Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

---

[26] [illegible]
[27] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-may2024.pdf

Para el mes de mayo de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,64, lo que representó un crecimiento de 2,52% respecto al mes de mayo de 2023pr (119,62)

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2024pr (mayo)

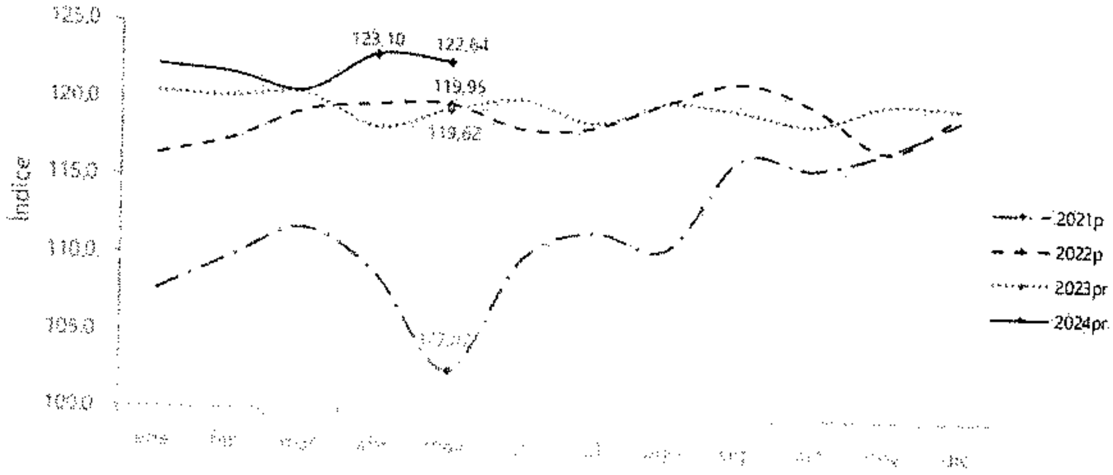

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1.9.2. COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de mayo de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 122,64, lo que representó un decrecimiento de 0,37%, respecto al mes de abril de 2024pr (123,10).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (mayo)

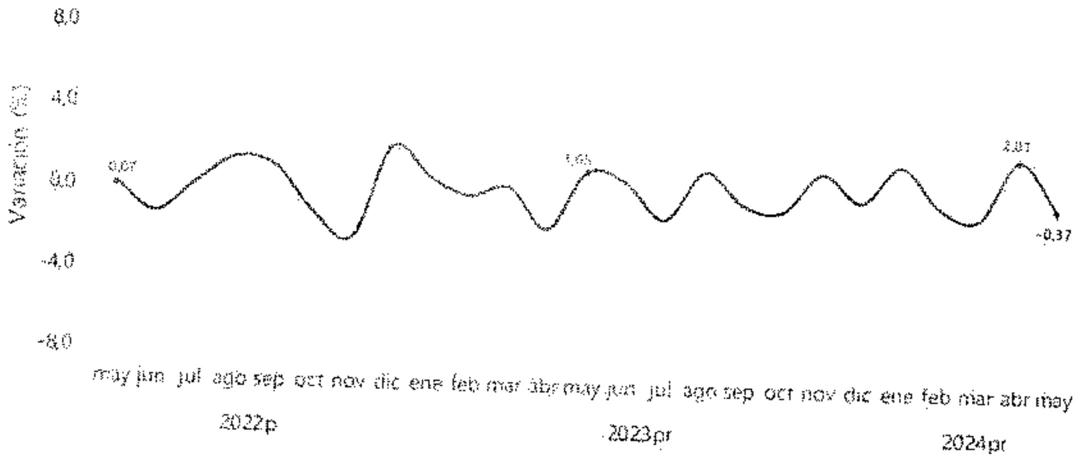

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1.9.3. COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-mayo de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,99% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-mayo registró un crecimiento de 1,15%

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original 2022p - 2024pr (enero-mayo)[28]

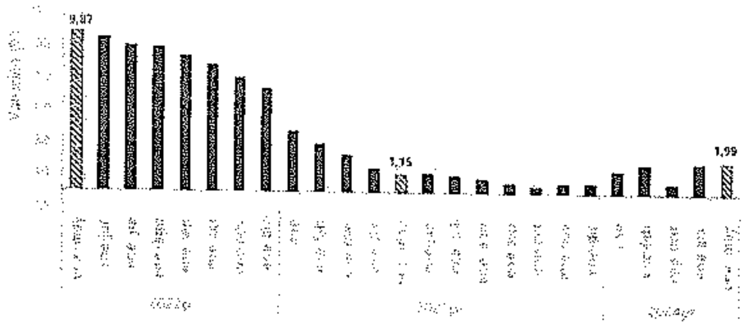

Fuente: DANE, ISE
^{p}preliminar
^{pr}provisional

1.10. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR QUE AFECTA EL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN

1.10.1. TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Serie histórica periodicidad diaria
Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	
Media	2,274.65
Error típico	8.99
Mediana	2,216.93
Moda	1,907.06
Desviación estándar	979.51
Varianza de la muestra	959,447.80
Curtosis	(0.35)
Coeficiente de asimetría	0.36
Rango	4,440.59
Mínimo	620.62
Máximo	5,061.21
Suma	27,020,562.45
Cuenta	11,879.00
Nivel de confianza(95.0%)	17.62

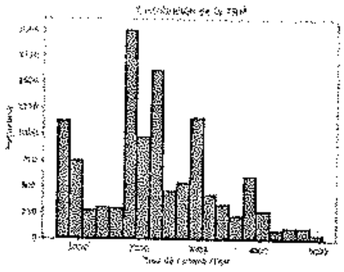

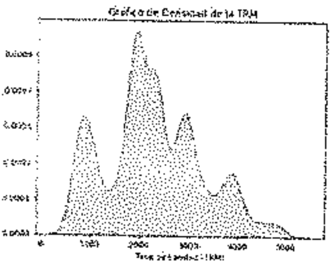

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/06/2024 22:32:42[29]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información bajo Certificado DANE, NTC PE1000:2017. Registro 19-PE-14 del Proceso estadístico, garantiza la confiabilidad de la información aquí enunciada:

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4.160.31	31/Ago/2024 - 3/Sep/2024

Fuente: Superfinanciera[30]

Indudablemente afecta el precio de compra de los bienes de importación, la oportunidad es que oferta cuente con existencia para que estratégicamente pueda competir con precio frente a los que no siguen este importante indicador

---

[28] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-may2024.pdf
[29] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
[30] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

1.11. FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES

1.11.1. CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES POR SECTOR INSTITUCIONAL

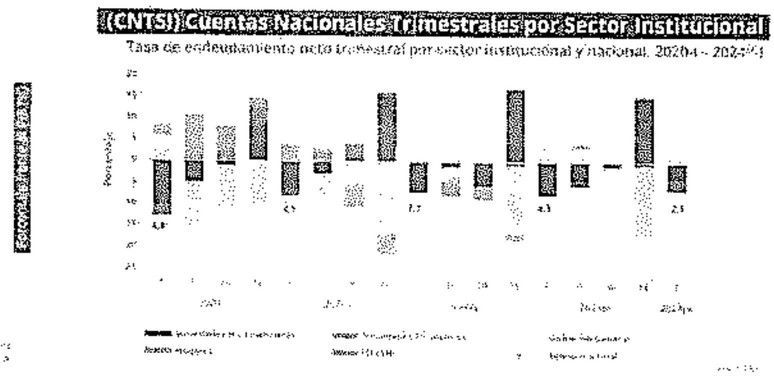

Fuente: DANE, Información I trimestre 2024pr[31]

La economía colombiana para el tercer trimestre de 2023pr reduce su endeudamiento en 77,2% al pasar de -$34.2 a -$7.8 billones, explicado por:

Las sociedades no financieras presentan un endeudamiento de -$2.5 billones para este período; $18.6 billones inferior a este mismo periodo en 2022pr, explicado por una menor dinámica en el Excedente bruto de explotación (-7,3%), mayor pago de impuestos sobre la riqueza y compensado con una menor adquisición de formación bruta de capital.

Los hogares, por su parte, registran una reducción en el endeudamiento neto al situarse en -$1.4 billones, influenciada por un mayor nivel de dividendos recibidos, la remuneración recibida que mantiene su dinamismo, y un menor crecimiento en el gasto de consumo final (11,2%).

El gobierno general registró un incremento en su endeudamiento neto, al pasar de -$0.1 billones en 2022-3pr a -$2.4 billones en 2023-3pr debido a un mayor gasto en consumo final, y en adquisición de formación bruta de capital; compensado por un incremento en el recaudo de impuestos a la riqueza (60,9%).

Las sociedades financieras presentaron un endeudamiento neto de -$1.6 billones, que representó un crecimiento de 31,6% frente a los -$1.2 billones de 2022-3pr en donde la dinámica de los intereses pagados y recibidos por el sector marcaron el incremento del endeudamiento.

1.12. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerios de Salud
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Mediante el Decreto 507 del 1 de abril de 2020, el Gobierno Nacional dispuso lo siguiente: "La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control previstas en las Ley 1340 de 2009 y la Ley 1480 de 2011, las cuales se desarrollarán de conformidad con la capacidad institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio, que podrá priorizar los casos en los que ejercerá sus funciones con el propósito de lograr la mayor eficiencia en su intervención". (Subrayado fuera de texto). Esta disposición encuentra armonía con otras directrices que ha expedido el Gobierno Nacional, como lo previsto en el Decreto 462 del 22 de marzo de 2020, que se exhorta a esta Superintendencia para que implemente programas de 9 monitoreo y observancia con el fin de evitar fenómenos de acaparamiento o distribución ineficiente, inequitativa o inadecuada
- Cotelco - Asociación Hotelera y Turística de Colombia

1.13. ASPECTOS JURÍDICOS

El ejercicio de la Función Administrativa enmarcada en la prevalencia del interés general y desarrollado con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de administración de su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración, el cumplimiento de las funciones básicas, cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos.

---

[31] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales-por-sector-institucional-cntsi

La INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es una entidad pública descentralizada del orden Municipal que se encarga de velar por el cumplimiento de las normas nacionales de tránsito terrestre automotor y de esta manera mantener la seguridad de las vías del Municipio y de los peatones, promocionar la cultura ciudadana y preservación del medio ambiente garantizando no solo una movilidad ágil y segura, sino también dando cumplimiento a lo establecido en las normas constitucionales y legales.

La INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA cuenta con la dirección web www.transitobarrancabermeja.gov.co , sitio oficial de la entidad, en la que se han puesto a disposición de la comunidad en general servicios como quejas reclamos y sugerencias, consultas en línea, notificaciones por aviso, información en general sobre los trámites y servicios que presta la entidad, boletines de noticias, entre otros, en aras de imprimirle competitividad, productividad, transparencia y modernización a la Gestión Pública del Estado Colombiano. Es así que, para el cumplimiento de sus funciones, es necesario mantener el portal web de la entidad disponible, actualizada y en óptimo funcionamiento, pues a través de este medio se establece y mantiene comunicación permanente con los usuarios.

El SECOP es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación.

Las Entidades Estatales, independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público tienen la obligación de publicar toda su actividad contractual en el SECOP desde la entrada en vigencia de la Ley 1150 de 2007. Para el caso de las Entidades Estatales de régimen especial deben publicar todos los Documentos del Proceso de Contratación, así como la información relativa a la ejecución del contrato. Para el caso de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios que en su actividad comercial están en situación de competencia pueden utilizar sus sistemas de información propios para efectos de la publicidad de la actividad contractual cuando estos permitan hacer el proceso de contratación en línea, de acuerdo con lo establecido en la Circular 20 del 27 de agosto de 2015 y la Guía para solicitar el hipervínculo del SECOP con los sistemas de información de las Entidades Estatales destinatarias de la Circular Externa 20.

La Inspección de Tránsito y Transporte cuenta con 12 procesos institucionales: Direccionamiento estratégico, planeación, trámites, contravenciones, seguridad vial, administrativa, financiera, jurídica, almacén, Sistemas y proceso de control y evaluación, cobro coactivo, transporte público; instancias que durante los últimos cuatro (4) años de gestión han venido operando con escases en la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros que aseguren el equilibrio de su gestión y garanticen el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Luego de un ejercicio de recuperación financiera y en cumplimiento de condiciones estrictas de austeridad se observa un mejoramiento en las finanzas de la entidad, situación que permite la mínima asignación de recursos de apoyo para la necesaria gestión de los procesos en beneficio el mejoramiento en la atención de los ciudadanos en cada uno de sus campos de actuación.

En cuanto a la página web de la institución y en general aplicaciones y sistemas informáticos eficientes y efectivos se evidencia un significativo atraso puesto que actualmente no se cuenta con una plataforma que permita a los ciudadanos-usuarios interactuar de forma rápida y efectiva con la I.T.T.B y no existe un módulo virtual que permita realizar denuncias ciudadanas referentes a comisión de infracciones al código de tránsito que se están pasando por alto por no contar con suficientes herramientas que fortalezcan el desempeño institucional en el tema de imposición de sanciones con ocasión a las transgresiones.

El anterior análisis brinda elementos importantes para definir las próximas acciones a fortalecer para contrarrestar esta situación.

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 en Barrancabermeja consiste en fortalecer la gestión y la dirección de la administración pública territorial apoyando y poniendo en funcionamiento la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano.

Se hace necesario entonces, que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja cuente con un software que permita crear y mejorar las aplicaciones y sistemas informáticos que faciliten, optimizar y automatizar la realización de las tareas tendientes a las múltiples infracciones al código de tránsito que hacen parte del día a día de la ciudad de Barrancabermeja.

Con lo anterior, queda sustentada la necesidad y conveniencia de la contratación, así como la existencia de los elementos que hacen oportuna su contratación.

1.14. ASPECTOS TÉCNICOS

La entidad requiere como experiencia un mínimo de condiciones que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuestas sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con una experiencia en las principales actividades a ejecutar, de acuerdo con el correspondiente presupuesto de actividades del contrato las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

1.14.1. ALGUNAS NORMAS TECNICAS

- Respecto de los establecimientos de alojamiento hospedaje (EAH), el Instituto Colombiano de Normas Técnicas de Certificación ICONTEC, ha expedido las siguientes normas técnicas; Norma Técnica NTS-TS Sectorial Colombiana 002 en las que se especifica los requisitos de sostenibilidad ambiental socio cultural económica. para los establecimientos de alojamiento hospedaje EAH, definidos en dos niveles, así: Nivel básico de sostenibilidad Nivel alto de sostenibilidad; NTSH 001 Realización de Actividades básicas parala Prestación del Servicio; NTSH 002 Información Clientes, Atención de Sugerencias Reclamaciones de Acuerdo Políticas de servicio; NTHS 003 Prestación de servicio de recepción reservas conforme manuales existentes; NTS-USNA 004 Manejo de recursos cumpliendo as variables definidas por la empresa; NTSH 005 manejo de valores ingresos relacionados con la operación del establecimiento NTSH 006 Clasificación de establecimientos de alojamiento hospedaje. Categorización por estrellas de hoteles, requisitos normativos.

- NTS_OPC 001 Operación de congresos, Ferias y Convenciones.
- Requisitos de Servicio según especificaciones técnicas
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos
- NTS - Establecimientos Gastronómico
- NTS - Alojamiento y Hospedaje

1.14.2. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución del contrato, así:

- **SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto, será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **PLAN DE CALIDAD**

El futuro contratista implementará un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, junto con normas de seguridad de la información, será insumo en los informes que presente de la ejecución del contrato.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- **MATRIZ DE COMPRAS SOSTENIBLES BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[32].**

El futuro contratista relacionará los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión de la compra necesaria para ejecutar en el contrato, para tal fin debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Vida útil:** Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
- **Ciclo de vida:** Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
- **Cambio en el uso de materiales:** Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- **Potencial de reciclaje:** ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- **Uso eficiente de recursos:** Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

De lo anterior debe formular la estrategia para demostrar que está realizando acciones de compras sostenibles de bienes y servicios que serán parte integral de la obra. será insumo en los informes que presente de la ejecución del contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su nplementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **REGISTRO DE GENERACIÓN DE EMPLEO[33]**

El contratista llevará registro de la generación de empleo local como mínimo el 50% de la mano de obra calificada y no calificada, que se requerirá en el transcurso de la ejecución y demás servicios, según lo demande la complejidad de la tarea y la dedicación necesaria que permita el desarrollo de las actividades para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual , dicha exigencia da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, plan de desarrollo del gobierno nacional, y La Entidad, Colombia Compra Eficiente en su G-CPSS-02 Guía de compras públicas socialmente responsables, IV Buenas prácticas, incentivos y penalidades para incentivar Compras Públicas Socialmente Responsables literal C Inclusión de cláusulas sociales en la determinación de requisitos puntuables y en el contrato. será insumo en los informes que presente de la ejecución del contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**

El contratista llevará registro de la participación de la mujer en cargo directivos, accionista, administrativos y operativos, junto con los proveedores de empresas de mujeres, será insumo en los informes que presente de la ejecución del contrato.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Cabe recordar al interesado que se deben considerar las modificaciones en las normas técnicas para la planificación de su oferta, y emplear los momentos procesales para hacer las observaciones pertinentes durante la etapa pre negocial del proceso que se adelante con el presente análisis del sector.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

---

[32] https://www.colombiacompra.gov.co/[illegible]

[33] https://www.colombiacompra.gov.co/[illegible]

2.1. DEFINICIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Según la Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023[34], mediante la cual se establecen las bases para el cálculo de la UVT en el año 2024, su valor fue fijado en ***$47.065 pesos colombianos***.

El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren.

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

- ***Clasificación de las empresas del sector manufacturero***

Para clasificar una empresa del sector manufacturero como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.

- ***Clasificación de las empresas del sector comercio***

Para clasificar una empresa del sector comercio como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 2.160.692 UVT.

2.2. EMPRESAS QUE REGISTRAN INFORMACION FINANCIERA EN LA SUPERSOCIEDADES

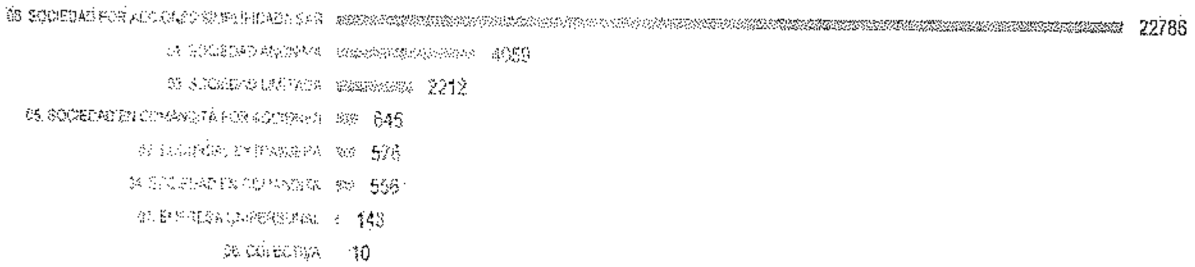

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

2.2.1. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En este estudio descriptivo se tomó como muestra las empresas que estaban identificada las actividades económicas en algunos de los Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) correspondiente:

---

[34] https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000187%20de%2028-11-2023.pdf

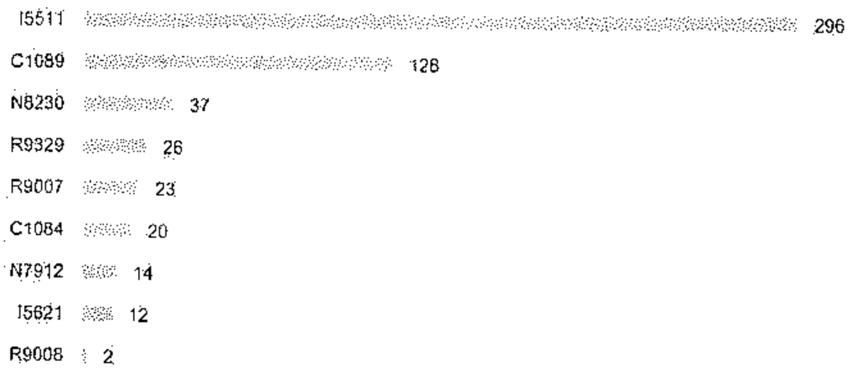

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

Actividad Económica	Empresas
I5511 - Alojamiento en hoteles	296
C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	128
N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	37
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p	26
R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	23
C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	20
N7912 - Actividades de operadores turísticos	14
I5621 - Catering para eventos	12
R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p	2
Total general	**558**

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

2.2.2. OFERTA POR DEPARTAMENTO SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SUPERSOCIEDADES VIGENCIA 2022

ACTIVIDAD ECONOMICA/DEPARTAMENTO	EMPRESAS
C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	**20**
ANTIOQUIA	10
ATLANTICO	3
BOGOTA D.C.	3
CUNDINAMARCA	1
NORTE DE SANTANDER	1
SANTANDER	1
VALLE	1
C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	**128**
ANTIOQUIA	29
ATLANTICO	8
BOGOTA D.C	34
BOLIVAR	1
CALDAS	1
CAUCA	4
CUNDINAMARCA	14
LA GUAJIRA	2
META	2
NORTE DE SANTANDER	1
QUINDIO	4
RISARALDA	2
SANTANDER	6
SUCRE	1
VALLE	19
I5511 - Alojamiento en hoteles	**296**
AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	43
ARAUCA	1
ATLANTICO	11
BOGOTA D.C	87
BOLIVAR	32
BOYACA	1
CALDAS	4
CASANARE	2
CESAR	2
CORDOBA	2
CUNDINAMARCA	7
HUILA	1
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	17
META	6
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	5
QUINDIO	9
RISARALDA	6
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	11
SANTANDER	14
SUCRE	2
TOLIMA	4
VALLE	22
I5621 - Catering para eventos	**12**
ANTIOQUIA	1
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C	4
CASANARE	2
CUNDINAMARCA	1
HUILA	1

ACTIVIDAD ECONOMICA/DEPARTAMENTO	EMPRESAS
META	1
PUTUMAYO	1
N7912 - Actividades de operadores turísticos	**14**
ANTIOQUIA	4
BOGOTA D.C	5
BOLIVAR	1
CASANARE	1
RISARALDA	2
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1
N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	**37**
ANTIOQUIA	11
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C	19
CALDAS	1
SANTANDER	1
VALLE	4
R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	**23**
ANTIOQUIA	8
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C.	10
NORTE DE SANTANDER	1
SANTANDER	1
VALLE	2
R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	**2**
ANTIOQUIA	1
BOGOTA D.C	1
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	**26**
ANTIOQUIA	3
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C.	12
BOYACA	1
CALDAS	1
CUNDINAMARCA	1
META	1
NORTE DE SANTANDER	1
RISARALDA	1
SANTANDER	3
VALLE	1
Total general	**558**

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

2.3. INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR

ACTIVIDAD ECONOMICA	Ingresos 2022
C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	$ 738,315,413,000.00
C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p	$ 13,486,195,415,000.00
I5511 - Alojamiento en hoteles	$ 4,557,429,610,000.00
I5621 - Catering para eventos	$ 177,145,019,000.00
N7912 - Actividades de operadores turísticos	$ 43,472,057,000.00
N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	$ 541,718,408,000.00
R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	$ 613,568,085,000.00
R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p	$ 11,167,315,000.00
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	$ 178,924,088,000.00
Total general	**$ 20,347,935,410,000.00**

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

2.4. NUMERO DE PROVEEDORES POTENCIALES EN BARRANCABERMEJA SEGÚN CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

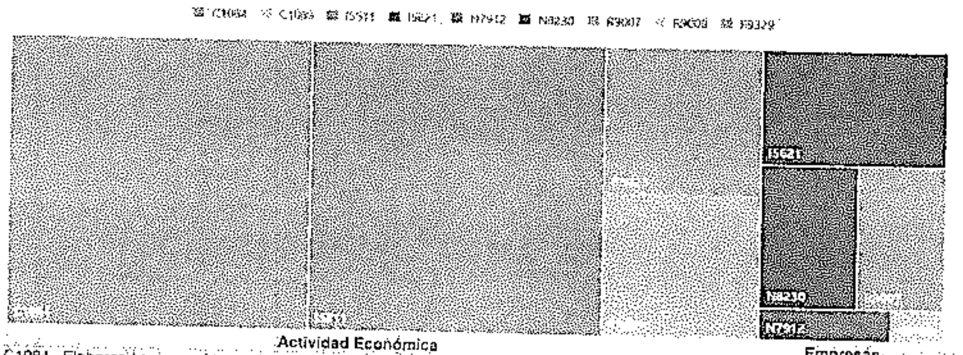

Actividad Económica		Empresas
C1084	Elaboración de comidas y platos preparados	106
C1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p	27
I5511	Alojamiento en hoteles	104
I5621	Catering para eventos	26
N7912	Actividades de operadores turísticos	5
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.	17
R9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	15
R9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p	2
R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	28
Total general		**330**

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 20 /04/2024[35]

---

[35] https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-NITs-de-todas-las-empresas-y-su-a/yisd-dons/about_data

2.5. PROVEEDORES DESTACADOS EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO

Fecha Inicial
1/1/2017 8/30/2024

2.5.1. PROVEEDORES DESTACADOS EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO A NIVEL NACIONAL

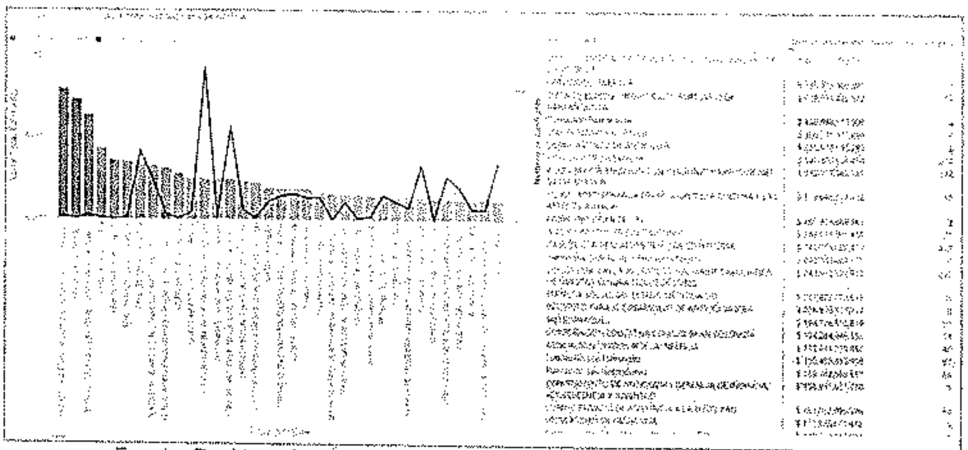

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[36]

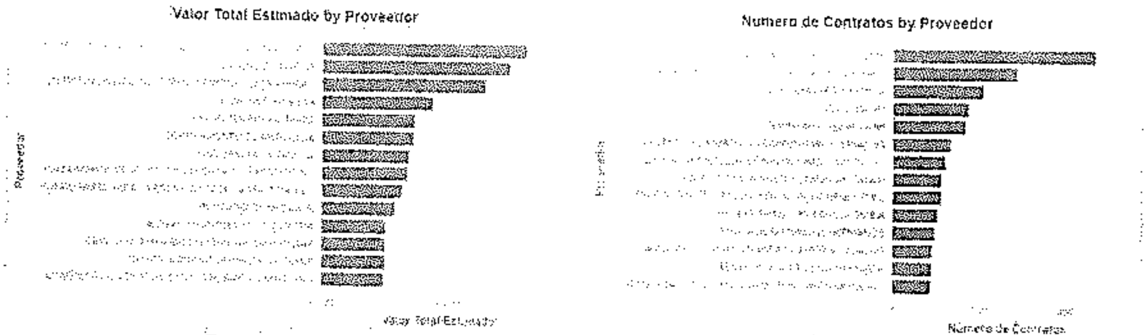

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[37]

2.5.2. PROVEEDORES DESTACADOS EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO EN SANTANDER

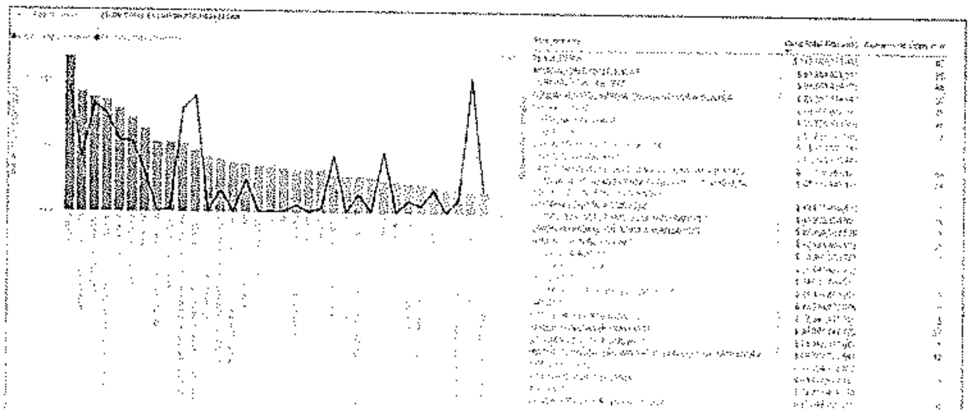

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[38]

---

[36] https://bit.ly/3E2oD9U
[37] https://bit.ly/3E2oD9U
[38] https://bit.ly/3E2oD9U

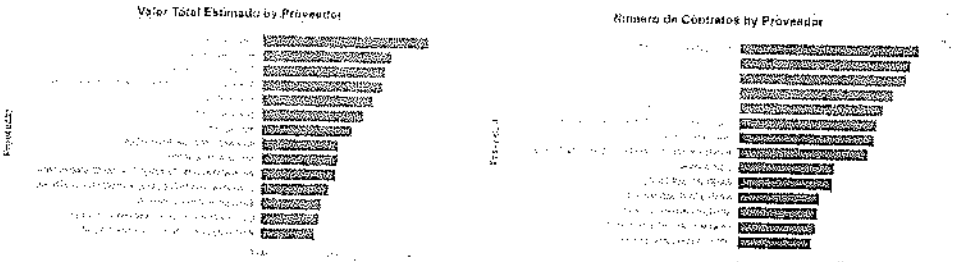

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[39]

2.5.3. PROVEEDORES DESTACADOS EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO POR ENTIDADES SIMILARES A LA ITTB

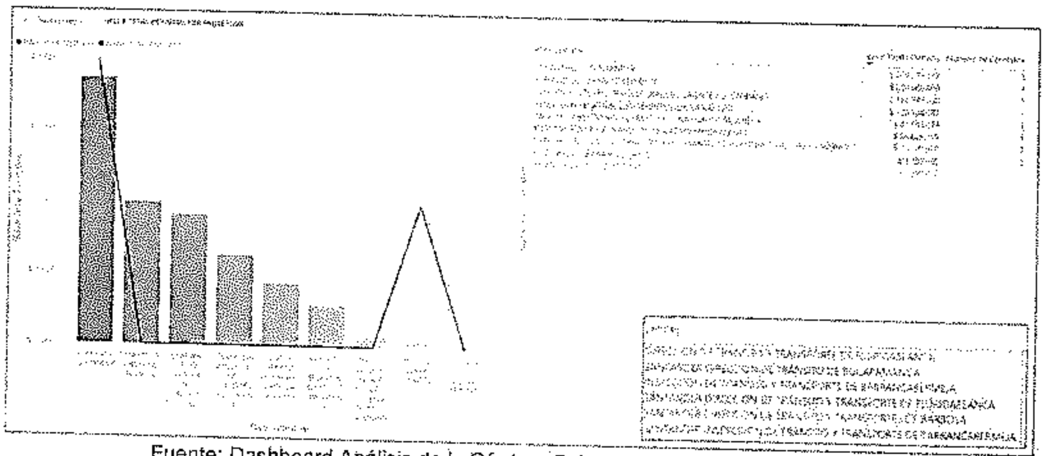

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[40]

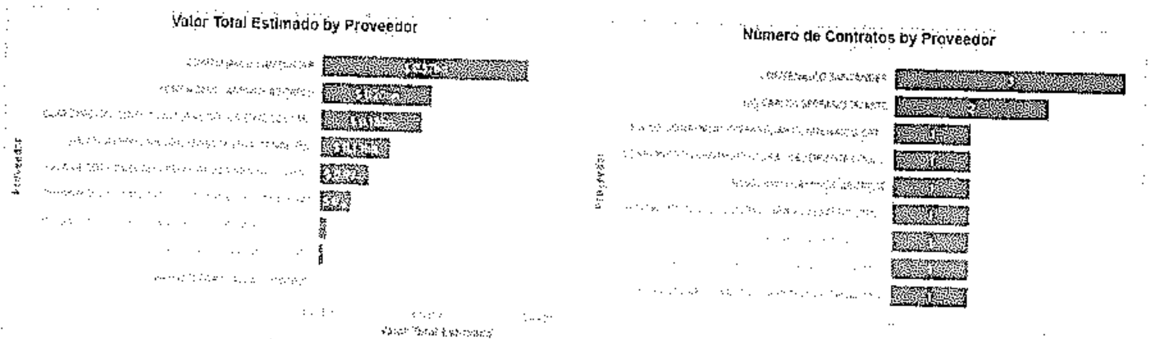

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[41]

2.6. FIGURACIÓN DE ASOCIACIÓN EMPLEADA POR LOS CONTRATISTAS

2.6.1. FIGURACIÓN DE ASOCIACIÓN EMPLEADA POR LOS CONTRATISTAS A NIVEL NACIONAL

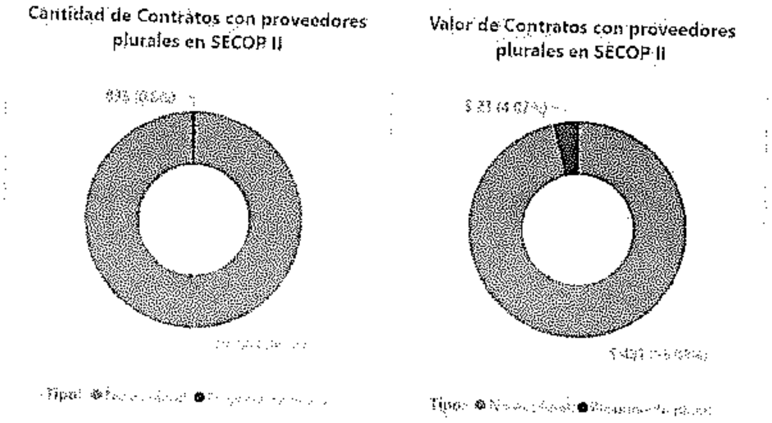

---

[39] https://bit.ly/3E2o09U
[40] https://bit.ly/3E2o09U
[41] https://bit.ly/3E2o09U

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[42]

2.6.2. FIGURACIÓN DE ASOCIACIÓN EMPLEADA POR LOS CONTRATISTAS ANIVEL DE SANTANDER

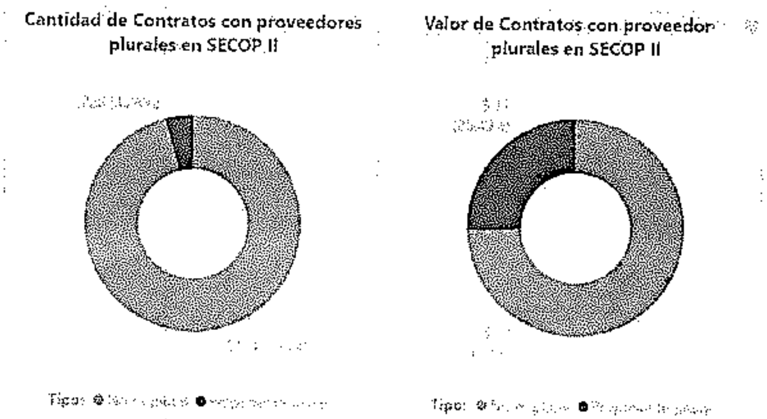

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[43]

2.6.3. FIGURACIÓN DE ASOCIACIÓN EMPLEADA POR LOS CONTRATISTAS EN ENTIDADES SIMILARES A LA ITTB

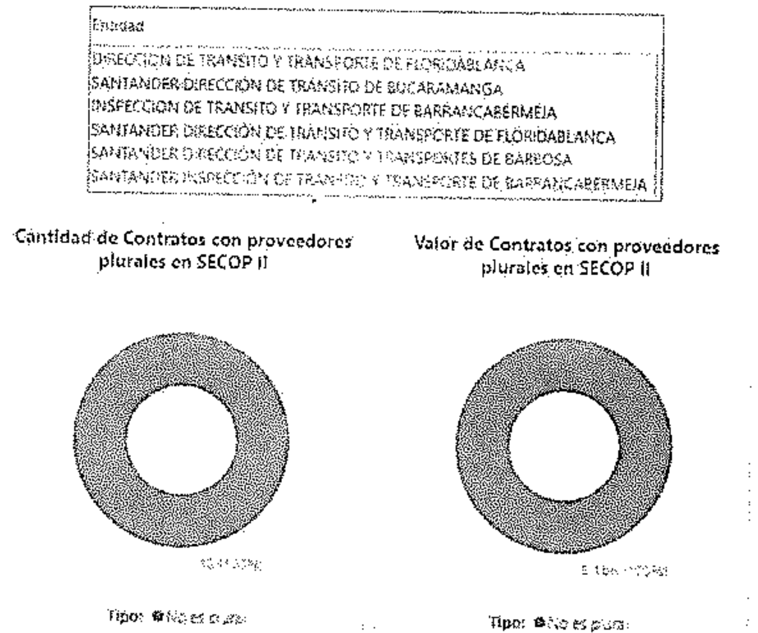

Entidad
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
SANTANDER DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SANTANDER DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
SANTANDER DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARBOSA
SANTANDER INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: ● No es plural
Tipo: ● No es plural

Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[44]

2.7. PROVEEDORES - MIPYMES SECOP TOTAL VIGENCIA 2022

---

[42] https://bit.ly/3E2oD9U
[43] https://bit.ly/3E2oD9U
[44] https://bit.ly/3E2oD9U

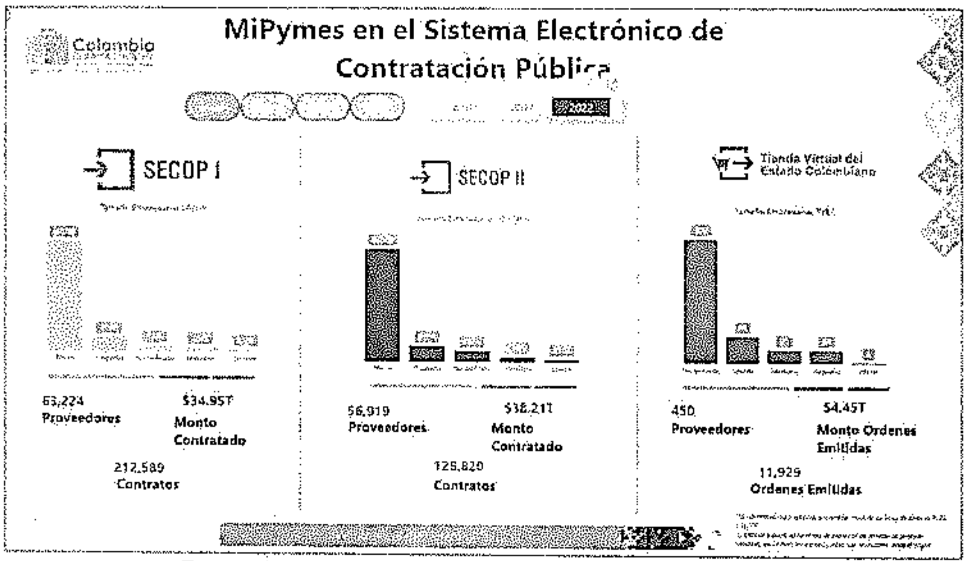

MiPymes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública

2022

SECOP I

63,224 Proveedores
$34.95T Monto Contratado
212,589 Contratos

SECOP II

56,919 Proveedores
$38.21T Monto Contratado
125,820 Contratos

Tienda Virtual del Estado Colombiano

450 Proveedores
$4.45T Monto Ordenes Emitidas
11,929 Ordenes Emitidas

Fuente: Dashboard Mipymes, Colombia Compra Eficiente, 2022

2.8. TAMAÑO EMPRESARIAL DE PROVEEDORES POTENCIALES SEGÚN DATOS SUPERSOCIEDADES

Gráfica 4: Tamaño Empresarial según la muestra.

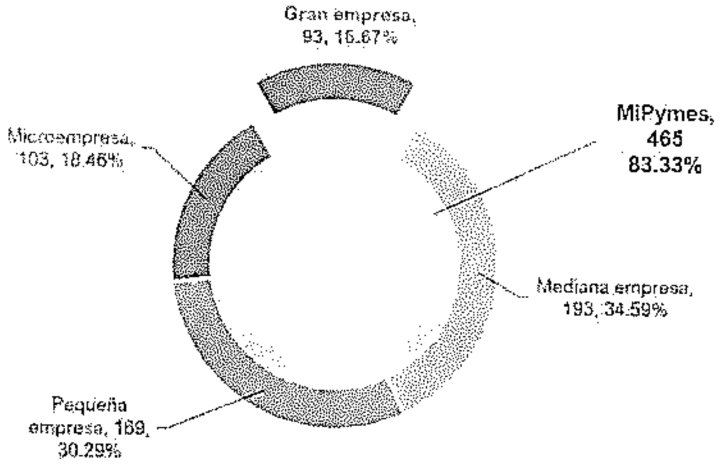

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

2.9. MIPYMES EN BARRANCABERMEJA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIIU1	*COD_BARRIO-COMERCIAL*	*MiPymes*
C1084 Elaboración de comidas y platos preparados	00101 - ARENAL	1
	00108 - SECTOR COMERCIAL	4
	00110 - BUENOS AIRES	1
	00113 - EL DORADO	1
	00115 - COLOMBIA	5
	00116 - EL RECREO	1
	00120 - LA VICTORIA	1
	00123 - PALMIRA	1
	00201 - AGUAS CLARAS	1
	00208 - PARNASO	3
	00211 - PUEBLO NUEVO	3
	00212 - TORCOROMA	2

CIIU1	*COD_BARRIO-COMERCIAL*	*MiPymes*
	00213 - URIBE URIBE	1
	00220 - CIPRES DEL LAGO	1
	00305 - CIUDADELA PIPATON	1
	00308 - COVIBA	1
	00311 - INTERNACIONAL	1
	00320 - LA FLORESTA	4
	00324 - LA LIBERTAD	1
	00327 - LAS CAMELIAS	1
	00332 - 20 DE ENERO	4
	00335 - LA FLORESTA BAJA	1
	00343 - LA VIRGEN	1
	00401 - ANTONIA SANTOS	1
	00406 - EL REFUGIO	1
	00407 - EL CASTILLO	1
	00427 - LOS ALMENDROS	1
	00430 - LOS PINOS	1
	00437 - YARIMA	1
	00501 - ALCAZAR	1
	00504 - CAMPO ALEGRE	2
	00508 - LA ESPERANZA	2
	00516 - PRIMERO DE MAYO	2
	00602 - BOSTON	1
	00605 - EL PROGRESO	2
	00615 - VEINTE DE AGOSTO	1
	00701 - ALTOS DEL CAMPESTRE	1
	00712 - EL PARAISO	1
	00721 - VILLARELIS II	1
	00726 - VILLARELIS III	1
	00900 - CORREGIMIENTO EL CENTRO	2
	00902 - CORR EL CENTRO VDA CAMPO 6	1
	00924 - CORR EL CENTRO VDA LA CIRA	1
	00931 - CORR EL CENTRO VDA EL PALMAR	2
	01000 - CORR EL LLANITO	1
	01009 - EL LLANITO CAMPO GALAN	1
	02004 - CORR LA FORTUNA AUTOPISTA	1
C1089 Elaboracion de otros productos alimenticios n.c.p.	00108 - SECTOR COMERCIAL	1
	00115 - COLOMBIA	1
	00120 - LA VICTORIA	2
	00123 - PALMIRA	2
	00211 - PUEBLO NUEVO	1
	00212 - TORCOROMA	1
	00308 - COVIBA	1
	00320 - LA FLORESTA	2
	00335 - LA FLORESTA BAJA	1
	00404 - BUENAVISTA	1

CIIU1	COD_BARRIO-COMERCIAL	MiPymes
	00411 - EL CINCUENTENARIO	1
	00508 - LA ESPERANZA	1
	00521 - SAN JOSE OBRERO	1
	00609 - LAS GRANJAS	1
	00915 - CORR EL CENTRO VDA CAMPO 22	1
I5511 Alojamiento en hoteles	00107 - LA CAMPANA	5
	00108 - SECTOR COMERCIAL	17
	00110 - BUENOS AIRES	1
	00115 - COLOMBIA	14
	00116 - EL RECREO	2
	00120 - LA VICTORIA	1
	00123 - PALMIRA	4
	00126 - INSCREDIAL	1
	00129 - NUEVA PALMIRA	1
	00201 - AGUAS CLARAS	1
	00205 - GALAN GOMEZ	2
	00207 - OLAYA HERRERA	1
	00208 - PARNASO	2
	00211 - PUEBLO NUEVO	3
	00212 - TORCOROMA	7
	00213 - URIBE URIBE	1
	00304 - CIUDAD BOLIVAR	3
	00320 - LA FLORESTA	3
	00324 - LA LIBERTAD	3
	00335 - LA FLORESTA BAJA	1
	00428 - VILLA ROSA	1
	00508 - LA ESPERANZA	3
	00510 - MIRAFLORES	1
	00609 - LAS GRANJAS	1
	00611 - RAFAEL RANGEL	1
	00613 - SAN PEDRO	2
	00619 - LA PUERTA DEL SOL	1
	00708 - EL RETEN	2
	00900 - CORREGIMIENTO EL CENTRO	1
	02004 - CORR LA FORTUNA AUTOPISTA	1
	02007 - CORR LA FORTUNA LAS MIRLAS	1
	02015 - CORR LA FORTUNA COMUNEROS	1
I5621 Catering para eventos	00110 - BUENOS AIRES	1
	00115 - COLOMBIA	3
	00116 - EL RECREO	3
	00119 - ISLA DEL ZAPATO	1
	00205 - GALAN GOMEZ	1
	00208 - PARNASO	1
	00211 - PUEBLO NUEVO	2
	00212 - TORCOROMA	1
	00320 - LA FLORESTA	1
	00331 - SAN JUDAS TADEO	1

CIIU1	*COD_BARRIO-COMERCIAL*	*MiPymes*
	00411 - EL CINCUENTENARIO	1
	00510 - MIRAFLORES	1
	00607 - KENNEDY	1
	00719 - NUEVO HORIZONTE	1
N7912 Actividades de operadores turisticos	00108 - SECTOR COMERCIAL	1
	00131 - SECTOR COMERCIAL	1
	00208 - PARNASO	1
	00211 - PUEBLO NUEVO	1
	00317 - VILLANUEVA	1
	00327 - LAS CAMELIAS	1
	00701 - ALTOS DEL CAMPESTRE	1
N8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales	00110 - BUENOS AIRES	1
	00115 - COLOMBIA	2
	00116 - EL RECREO	2
	00205 - GALAN GOMEZ	1
	00207 - OLAYA HERRERA	1
	00320 - LA FLORESTA	1
	00337 - SAN SILVESTRE	2
	00404 - BUENAVISTA	1
	00411 - EL CINCUENTENARIO	1
	00431 - LOS MANDARINOS	1
	00516 - PRIMERO DE MAYO	1
	00609 - LAS GRANJAS	1
R9007 Actividades de espectaculos musicales en vivo	00115 - COLOMBIA	2
	00116 - EL RECREO	2
	00401 - ANTONIA SANTOS	1
	00411 - EL CINCUENTENARIO	1
	00430 - LOS PINOS	1
	00502 - BARRANCABERMEJA	1
	00505 - LAS MALVINAS	1
R9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	00107 - LA CAMPANA	1
	00115 - COLOMBIA	3
	00116 - EL RECREO	1
	00123 - PALMIRA	1
	00124 - TRES UNIDOS	1
	00525 - SANTA ANA	1
	00529 - VERSALLES	1
	00604 - EL DANUBIO	2
	00613 - SAN PEDRO	1
	00900 - CORREGIMIENTO EL CENTRO	1
	01000 - CORR EL LLANITO	1
	01001 - EL LLANITO ALTO	1
Total general		243

Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 20/04/2024[45]

---

[45] https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Base-de-datos-de-MITs-ou-todas-las-empresas-y-su-a/ysd-d6us/about_data

2.10. CARACTERIZACION DE LOS PROVEEDORES EN CALIDAD DE COTIZANTE

NIT	RAZON SOCIAL	TIPO	SOCIEDAD	CAMARA DE COMERCIO	CIIU	SECTOR	ACTIVIDAD ECONOMICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CANAL MARKETING
900795199 - 2	SERVIPROYER SAS	PERSONA JURIDICA	SOCIEDAD COMERCIAL	BARRANCABERMEJA	***8230 Organización de convenciones y eventos comerciales*** 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ***5621 Catering para eventos*** 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	SERVICIOS Y COMERCIO	RELACIONADA	MIPYMES	MINORISTA ESPECIALIZADO
900240912 - 6	FUNDACION MANOS UNIDAS PARA EL DESARROLLO	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	BARRANCABERMEJA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8560 Actividades de apoyo a la educación 9319 Otras actividades deportivas 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	SERVICIOS	RELACIONADA	SIN CLASIFICACION	MINORISTA NO ESPECIALIZADO
900499006 - 0	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	BARRANCABERMEJA	9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. 8559 Otros tipos de educación n.c.p. 5621 Catering para eventos 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo	SERVICIOS	RELACIONADA	SIN CLASIFICACION	MINORISTA ESPECIALIZADO

Fuente: RUES, CAMARAS DE COMERCIO

2.11. COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA OFERTA – VISION MACROSECTORIAL

2.11.1. COMPARATIVO DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR SECTOR

Principales cuentas de las 9.000 empresas Más grandes -2022

Macrosector	No. Empresas	Participación
COMERCIO	3070	34.1%
SERVICIOS	2827	31.4%
MANUFACTURA	1781	19.8%
CONSTRUCCIÓN	727	8.1%
AGROPECUARIO	439	4.9%
MINERO-HIDROCARBUROS	156	1.7%

Fuente: SuperSociedades[46]

Principales cuentas de las 1.000 empresas Más grandes - 2022

Macrosector	No. Empresas	Participación
MANUFACTURA	314	31.4%
COMERCIO	304	30.4%
SERVICIOS	259	25.9%
MINERO-HIDROCARBUROS	52	5.2%
CONSTRUCCIÓN	45	4.5%
AGROPECUARIO	26	2.6%

Fuente: SuperSociedades[47]

Sectoriales:

- Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $177 y $154 billones, respectivamente, un total de 34.8 % comercio y 30.3 % servicios.
- La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14.4 % y 8.6 %, respectivamente.
- El sector servicios es el más grande por activos con $277 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $12.1 en ganancias

2.11.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS MÁS GRANDES POR SECTOR

Cifras Billones de Pesos

---

[46] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/informe-SuperSociedades.pdf
[47] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/informe-SuperSociedades.pdf

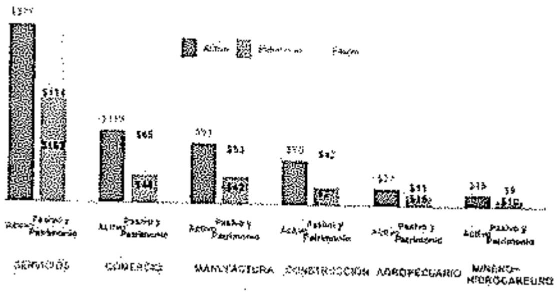

Fuente: SuperSociedades[48]

Estado de Situación Financiera:

- ▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.66 %. En 2022 fue de 17.87 %.
- ▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 9.12 %. En 2022 fue de 19.02 %
- ▶ La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 10.87 %. En 2022 fue de 20,21 %.
- ▶ La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52%) que pasivo (48%), para solventar sus activos.

2.11.3. COMPARATIVO INGRESOS OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES POR SECTOR AÑO 2021-2020

Distribución de las 9.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$177	34.9%
SERVICIOS	$154	30.2%
MANUFACTURA	$111	21.8%
CONSTRUCCIÓN	$35	7.0%
AGROPECUARIO	$21	4.1%
MINERO-HIDROCARBUROS	$10	2.1%

Distribución de las 1.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$339	27.8%
SERVICIOS	$301	24.7%
MANUFACTURA	$293	24.1%
MINERO-HIDROCARBUROS	$245	20.2%
CONSTRUCCIÓN	$24	1.9%
AGROPECUARIO	$15	1.3%

Fuente: SuperSociedades[49]

Estado de Resultado Integral:

Los ingresos operacionales presentaron una variación de 27.3 % en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 27.7 % en el mismo período.

2.11.4. RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS MÁS GRANDES

Expresado en Cifras porcentuales

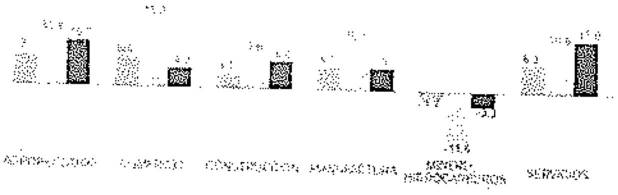

Fuente: SuperSociedades[50]

El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por activos mientras que comercio es el más rentable por patrimonio.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo , ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio, Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

Rentabilidad:

- ▶ La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 8.1 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 11.8 %.
- ▶ La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 4.2 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 6 %.
- ▶ El margen neto ha sido 5.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $7 de ganancia.

---

[48] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-SuperSociedades.pdf
[49] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-SuperSociedades.pdf
[50] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-SuperSociedades.pdf

► Las pérdidas reportadas se ubicaron en $7.8 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $2.3 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 127 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 830 en 2021 a 957 en 2022.

2.11.5. COMPARATIVO PRINCIPALES CUENTAS DE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES

Principales cuentas de las 9.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 456	$ 504	$ 600	$ 48,75	10,7%	$ 95,92	19,0%
Pasivos	$ 210	$ 248	$ 298	$ 37,83	18,0%	$ 50,05	20,2%
Patrimonio	$ 246	$ 257	$ 303	$ 10,93	4,4%	$ 45,87	17,0%
Ingresos Operacionales	$ 312	$ 400	$ 508	$ 87,02	27,9%	$ 108,91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	$ 13	$ 28	$ 36	$ 15,56	122,6%	$ 7,74	27,7%

Fuente: SuperSociedades[51]

Principales cuentas de las 1.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 1.199	$ 1.304	$ 1.552	$ 104,89	14,6%	$ 246,70	18,9%
Pasivos	$ 646	$ 625	$ 795	$ 79,83	14,5%	$ 169,83	27,2%
Patrimonio	$ 593	$ 679	$ 758	$ 85,92	14,5%	$ 78,66	11,6%
Ingresos Operacionales	$ 697	$ 908	$ 1.217	$ 211,00	30,3%	$ 308,43	34,0%
Ganancia (Pérdida)	$ 45	$ 98	$ 137	$ 52,17	115,3%	$ 39,01	40,8%

Fuente: SuperSociedades[52]

► Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas mas grandes equivales al 35% del PIB de 2022
► Los activos de las 9000 empresas siguientes más grandes totalizaron $600 billones, $864 menos que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones.
► En total se reportaron $508 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34,7 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $36 billones (2,4 % del PIB).
►Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoria de los ingresos operacionales $177 y $154 billones, respectivamente, un total de 34,8 % comercio y 30,3 % servicios.
► La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14,4 % y 8,6 %, respectivamente
► En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, las cuales aportan el 47,2% ($240 billones) del total de ingresos operacionales, seguida por Antioquia que aportan 19,1% ($97,3 billones), de ingresos operacionales.
► El sector servicios es el más grande por activos con $277 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $12,1 en ganancias

2.12. LA NORMA NIIF PARA LAS PYMES NECESARIA PARA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS FINANCIEROS

La Norma *NIIF*[53] *para las PYMES* refleja cinco tipos de simplificaciones de las Normas NIIF completas:

- se omiten algunos temas en las Normas NIIF completas porque no son relevantes para las PYMES típicas;
- algunas opciones de políticas contables en las Normas NIIF completas no están permitidas porque las PYME disponen de un método más simplificado;
- muchos de los principios de ***reconocimiento y medición*** que se encuentran en las Normas NIIF completas se han simplificado.

2.13. INFORMACION FINANCIERA DEL SECTOR

Se estimaron los indicadores según la disponibilidad de datos que representan una muestra 1624 empresas que no poseen utilidad negativa y patrimonio negativo, prestan el servicio: I5511 - Alojamiento en hoteles, C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p., N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo, C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados, N7912 - Actividades de operadores turísticos, I5621 - Catering para eventos, R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p., y que reportaron su información financiera a la Superintendencia de Sociedades, la cual está disponible para su consulta 40 NIIF Pymes – Individuales y 10 NIIF[54] Plenas – Individuales -Vigencia 2022[55]. Véase el ANEXO B, esta pertenece al periodo fiscal de 31-12-2022, a continuación, se organizó y se tabulo para el cálculo de los diferentes indicadores de capacidad Financiera y de capacidad organizacional que servirán como insumo para recomendar dato complementario para la definición del criterio para el aspecto financiero de los futuros procesos de selección que adelante la Entidad

---

[51] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-SuperSociedades.pdf
[52] https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-SuperSociedades.pdf
[53] https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-for-smes/
[54] En la NIIF 10, emitida en 2011, el control de una entidad es un inversor que controla a invertido y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la inversión. En otras palabras, la definición de la NIIF 10 constan de tres elementos: el poder, la exposición a la renta variable, y la capacidad de los inversores a usar el poder para afectar su cantidad de rendimientos variables. Además, la NIIF 10 enfoca como potencialmente los derechos a los votos afectan en el control, es un poco diferente para ésta en la NIIF para las PYMES
[55] https://www.supersociedades.gov.co/[illegible]

2.13.1. CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones que reflejan la salud financiera de la oferta a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones se muestran la aptitud de la oferta en el mercado que tendría la posibilidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato de manera individual:

- *Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente*

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Liquidez	
Media	15.95
Error típico	9.51
Mediana	1.61
Moda	10.00
Desviación estándar	216.55
Varianza de la muestra	46,894.45
Curtosis	471.18
Coeficiente de asimetría	21.36
Rango	4,820.63
Mínimo	0.01
Máximo	4,820.65
Suma	8,275.91
Cuenta	519.00
Nivel de confianza(95.0%)	18.67

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

Gráfica 5 Concentración de Empresas según el índice de liquidez

K	Intervalo		Número de empresas	Distribución %
1	0.00	0.750	78	15.03%
2	0.75	1.499	160	30.83%
3	1.50	2.999	142	27.36%
4	3.00	5.999	62	11.95%
5	6.00	11.999	36	6.94%
6	12.00	23.999	24	4.62%
7	24.00	47.999	10	1.93%
8	48.00	Más	7	1.35%
			519	100.00%

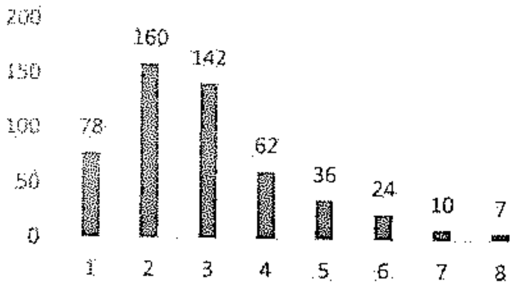

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 281 empresas que representan el 54.14% del total de la muestra, el valor del índice de liquidez oscila entre 1.5 veces y más, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **1.5 veces**

En caso, que la entidad desee garantizar la capacidad de financiera podrá aplicar el ***Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente***

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrolló eficiente de la actividad económica. En resumen, el capital de trabajo es el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Capital De Trabajo	
Media	6135%
Error típico	2710%
Mediana	1930%
Moda	-8077%
Desviación estándar	61728%
Varianza de la muestra	38103931%
Curtosis	14166%
Coeficiente de asimetría	-394%
Rango	1597696%
Mínimo	-946049%
Máximo	651647%
Suma	3184099%

Capital De Trabajo	
Cuenta	51900%
Nivel de confianza(95.0%)	5323%

Gráfica 6 Concentración de empresas Según el Capital de Trabajo

k	intervalo		número de empresas	distribución %
1	0.00%	4.99%	131	25.24%
2	5.00%	19.99%	3	0.58%
3	20.00%	29.99%	3	0.58%
4	30.00%	39.99%	3	0.58%
5	40.00%	49.99%	0	0.00%
6	50.00%	59.99%	0	0.00%
7	60.00%	69.99%	0	0.00%
8	70.00%	Más	379	73.03%
			519	100.00%

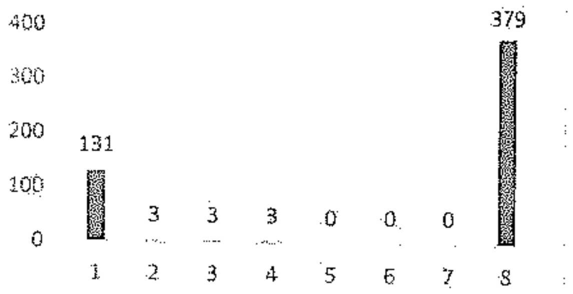

Fuente: SuperSociedades - Dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 382 empresas que representan el 73.60% del total de la muestra, el valor del Capital de Trabajo se encuentra ≥30.00% cuenta con dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual ≥30%.

- ***Índice de endeudamiento: pasivo total / activo total***

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Nivel De Endeudamiento	
Media	0.45
Error típico	0.01
Mediana	0.45
Moda	0.30
Desviación estándar	0.28
Varianza de la muestra	0.08
Curtosis	(1.17)
Coeficiente de asimetría	0.13
Rango	1.00
Mínimo	0.00
Máximo	1.00
Suma	235.16
Cuenta	519.00
Nivel de confianza(95.0%)	0.02

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

Gráfica 7 Concentración de empresas Según el índice de endeudamiento

k.	Intervalo		Número de Empresas	Distribución %
1	0	9.99%	68	13.10%
2	10.00%	19.99%	55	10.60%
3	20.00%	29.99%	67	12.91%
4	30.00%	39.99%	50	9.63%
5	40.00%	49.99%	45	8.67%
6	50.00%	59.99%	56	10.79%
7	60.00%	69.99%	59	11.37%
8	70.00%	Más	119	22.93%
			519	100.00%

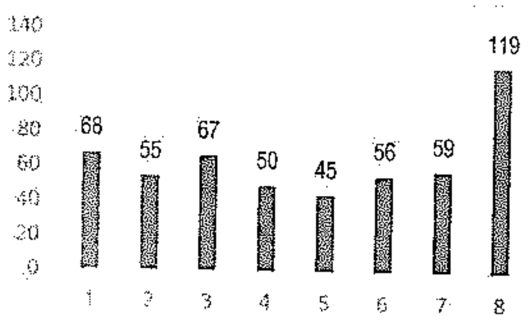

Fuente: SuperSociedades - Dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 341 empresas que representan el 65.70% del total de la muestra, el valor índice de endeudamiento se encuentra ≤ 60.00% de las empresas que tienen comprometidos sus activos con terceros. Por lo tanto, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual ≤60.00%.

- ***Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses***

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Razón de Cobertura de intereses	
Media	1,213.99
Error típico	1,044.71
Mediana	10.00
Moda	10.00
Desviación estándar	23,800.03
Varianza de la muestra	566,441,456.17
Curtosis	513.90
Coeficiente de asimetría	22.62
Rango	541,044.00
Mínimo	-
Máximo	541,044.00
Suma	630,058.76
Cuenta	519.00
Nivel de confianza(95.0%)	2,052.38

Fuente: SuperSociedades - Dic-2022

La Razón de cobertura, según "NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(...) El interés consiste en la **contraprestación por el valor temporal del dinero**, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1.7ª y B4.1.9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1.7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendientes son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1.9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye ***la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto***"...

En conclusión, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar **los cargos financieros** de una empresa ***con su capacidad para pagarlos o cubrirlos***. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de préstamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Gráfica 8. Concentración de empresas Según Razón de Cobertura

k	Intervalo		Número de empresas	Distribución %
0	0.999	23	4.43%	0
1	1.999	8	1.54%	1
2	3.999	34	6.55%	2
4	4.999	14	2.70%	4
5	9.999	77	14.84%	5
10	29.999	239	46.05%	10
30	43.999	40	7.71%	30
44	Más	84	16,18%	44
		519	100,00%	

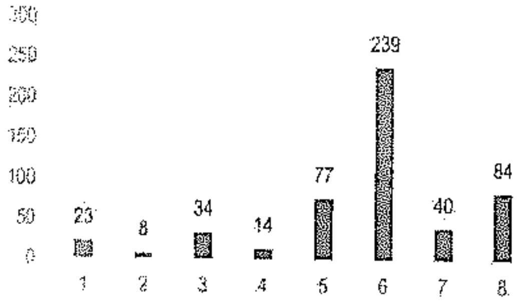

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 454 empresas que representan el 87.48% del total de la muestra, el valor de la Razón de cobertura oscila entre 4 veces y más, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación en el aspecto financiero, sea mayor o igual a 4 veces

2.13.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ***Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / el patrimonio.***

El margen de rentabilidad del patrimonio o ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de un negocio, especificamente la realizada por la inversión de los accionistas[56].

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

---

[56] [illegible]

Rentabilidad del Patrimonio	
Media	6.24
Error típico	3.75
Mediana	0.58
Moda	-
Desviación estándar	85.43
Varianza de la muestra	7,298.85
Curtosis	483.61
Coeficiente de asimetría	21.70
Rango	1,914.70
Mínimo	-
Máximo	1,914.70
Suma	3,240.13
Cuenta	519.00
Nivel de confianza(95.0%)	7.37

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

Gráfica 9 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del patrimonio

K	Intervalo		Número de empresas	Número de empresas
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	0.3000	0.3499	37	3.42%
8	0.3500	Más	881	81.42%
			1082	100.00%

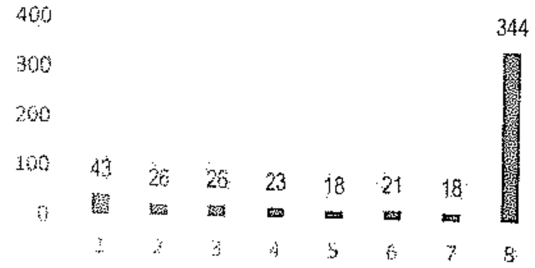

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 362 empresas que representan 69.75% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del patrimonio oscila entre 0.30 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero, sea **mayor o igual a 0,30.**

- ***Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.***

La rentabilidad de los activos o ROA es un ratio financiero que mide la capacidad de generar ganancias. El ROA puede interpretarse como la utilidad que recibe la empresa por cada peso invertido en sus distintos bienes y de los cuales se espera que generen ganancias a futuro[57].

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Rentabilidad del Activo	
Media	0.46
Error típico	0.03
Mediana	0.29
Moda	-
Desviación estándar	0.62
Varianza de la muestra	0.38
Curtosis	23.32
Coeficiente de asimetría	4.08
Rango	5.68
Mínimo	-
Máximo	5.68
Suma	239.18
Cuenta	519.00
Nivel de confianza(95.0%)	0.05

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

Gráfica 10 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del Activo.

---

[57] [illegible]

k	Intervalo		Número de empresas	Distribución %
1	0	0.049	55	10.60%
2	0.050	0.099	49	9.44%
3	0.100	0.1490	41	7.90%
4	0.1500	0.1990	46	8.86%
5	0.2000	0.2490	39	7.51%
6	0.2500	0.2990	36	6.94%
7	0.3000	0.3499	32	6.17%
8	0.3500	Más	221	42.58%
			519	100.00%

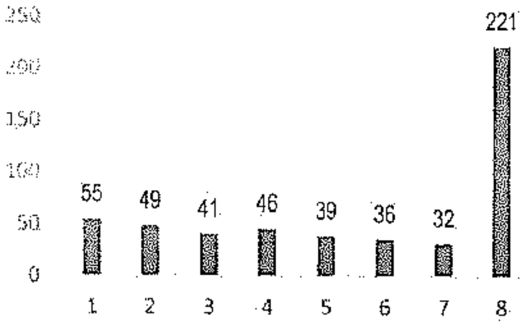

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

De la anterior gráfica, se observa que 374 empresas que representan el 72.06% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del activo oscila entre 0,15 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto sea **mayor o igual a 0,15**

2.14. ESCALA DE VALORACION DEL RIESGO

Basados en las recomendaciones de Colombia compra eficiente establecidas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación[58] CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

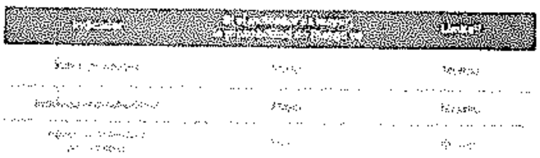

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

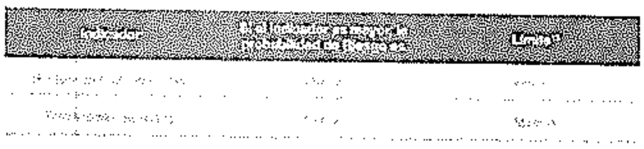

La Entidad ha planteado la siguiente tabla de referencia con el fin de Valorar el riesgo de los criterios establecidos de índole financiera para el presente procesos de selección fundamentado en el comportamiento de los datos históricos tomando como premisa los máximos y los mínimos de los datos recogidos, sin olvidar los históricos de la entidad obtenida de los proponentes adjudicados, para su calificación, la cual servirá de guía para la asignación de los valores de cada criterio:

---

[58] [illegible]

CRITERIO	VALORACION DEL RIESGO		
	ALTO	MEDIO	MENOR
índice Liquidez ≥	1.33	2.67	4.00
índice de Endeudamiento ≤	0.99	0.75	0.50
razón de cobertura ≥	1.50	5.00	10.00
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0.05	0.10	0.15
Rentabilidad del Activo ≥	0.05	0.50	3.04

2.15. DETERMINACION DEL NIVEL RIESGO

CRITERIO		NIVEL DE RIESGO
índice Liquidez ≥	1.5	MEDIO
índice de Endeudamiento ≤	0.60	MEDIO
Razón de cobertura ≥	4	MEDIO
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0.30	MENOR
Rentabilidad del Activo ≥	0.15	MEDIO

Del anterior análisis de riesgo, contamos con una concentración de 141 empresas que representa el 27.17% de 519 empresas que reportaron su información financiera a corte 31/12/2022, esto no significa sea el universo poblacional de los datos para categoria MiPymes y grandes empresas, sabiendo de antemano que esto es una muestra del sector y una recomendación bajo condiciones de certeza, incertidumbre y riesgo, para el presente proceso de selección.

2.16. PERFIL FINANCIERO DESDE EL PARÁMETRO DE ENDEUDAMIENTO

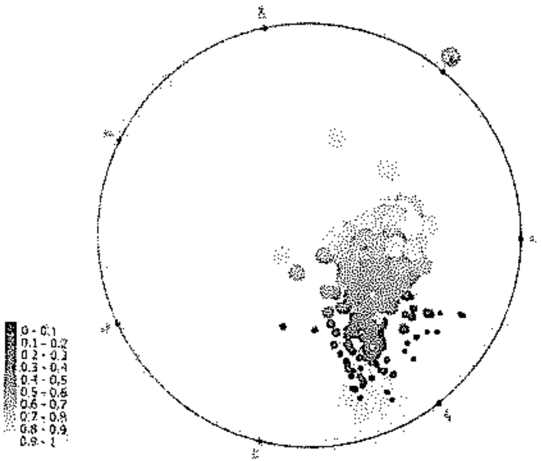

.17. RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PERFIL FINANCIERO

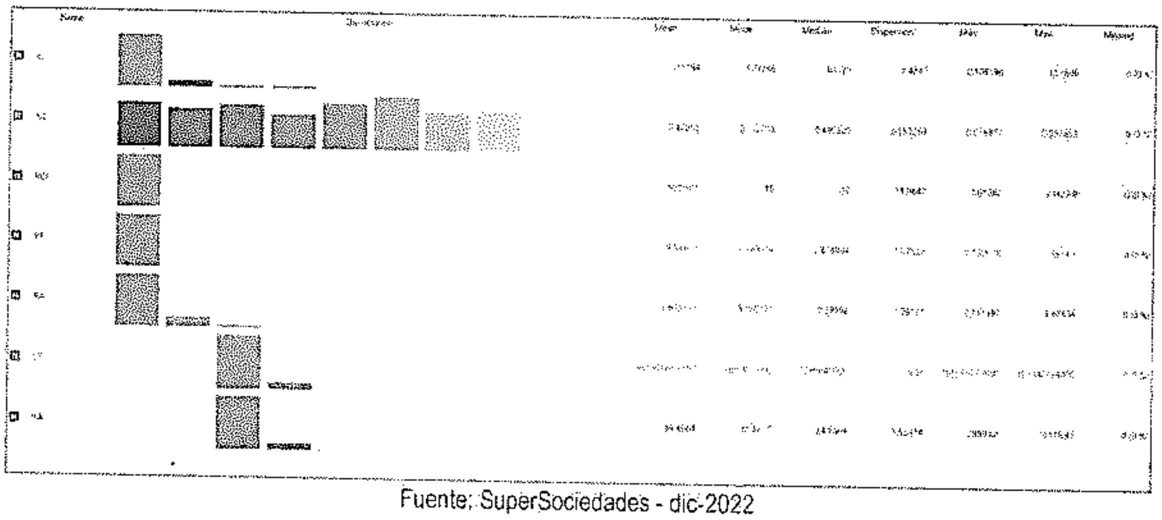

Fuente: SuperSociedades - dic-2022

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la Demanda[59] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

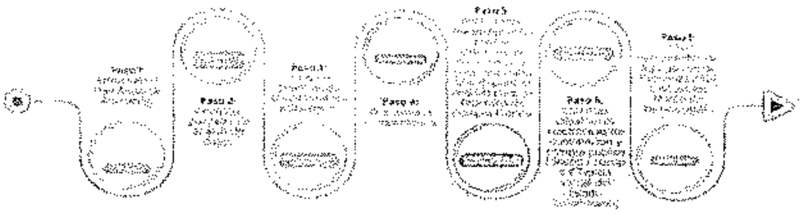

Fuente: SECOP[60]

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.

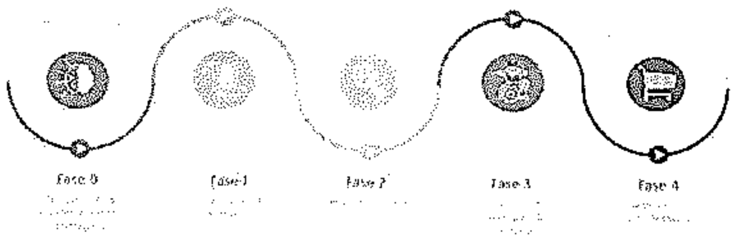

Fuente: SECOP[61]

3.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA DEMANDA POR EL SERVICIO

Mapa 1.Localización de la Demanda a Nivel de Santander

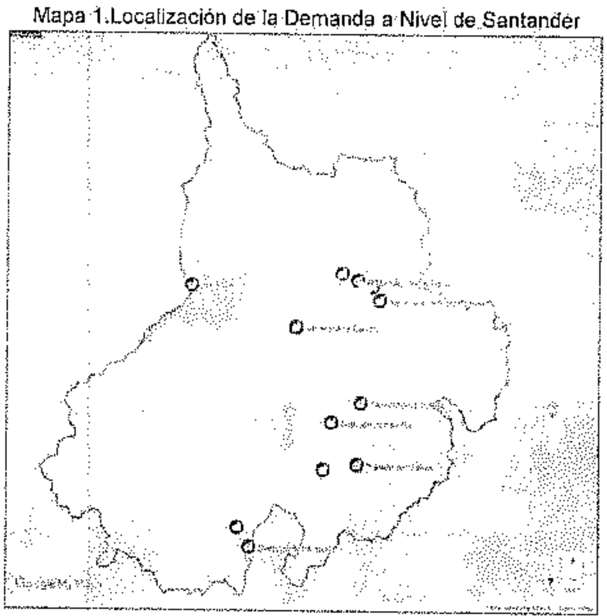

Fuente: Runt 2024

Tabla 4. Identificación de la Demanda

Nombre	Dirección	Teléfono	Municipio
INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA	***CARRERA 2 NO.50-25 SECTOR COMERCIAL***	***6214599***	***BARRANCABERMEJA - SANTANDER***
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	KM. 4 VIA A GIRON - BUCARAMANGA	6378415	BUCARAMANGA - SANTANDER
DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA	CALLE 9 NO. 8-14	6497871	FLORIDABLANCA - SANTANDER
INS MCPAL TTOyTTE SAN VICENTE CHUCURI	CALLE 15 NO [illegible] - 34 CENTRO DE ABASTOS	[illegible]	SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

---

[59] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdufae526?viewer%21megaVerb=group-discover
[60] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
[61] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

INSP MCPAL TTOyTTE BARBOSA/STDER	CARRERA 9 CON CALLE 6 ESQUINA	7482040	BARBOSA - SANTANDER
INSP MCPAL TTOyTTE SAN GIL	CALLE 12 NO. 9-51 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL	7243400	SAN GIL - SANTANDER
INST TTOyTTE CHARALA	CARRERA 17 NO 24-11 ALCALDIA MUNICIPAL - PISO 2	7258372	CHARALA - SANTANDER
STARIA TTO Y MOVILIDAD DEL MCPIO DE LEBRIJA	CLL 11 8 56	6567100	LEBRIJA - SANTANDER
STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	CALLE 58 4-71 URBA VEGAS VILLAMIZAR A 300 MTS DE CENFER EJE VIAL GIRON	6917272	GIRON - SANTANDER
STRIA TTOyMOV PIEDECUESTA/SANTANDER	AUTOPISTA BUCARAMANGA PIEDECUESTA FRENTE AL ICP	6563146	PIEDECUESTA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL DE OIBA	CALLE 10 N 6-36	7173285	OIBA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL EL SOCORRO	CARRERA 15 NO. 15-18	7272579	SOCORRO - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL MALAGA	CALLE 12 NO. 8-51	6615339	MALAGA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE VELEZ	CALLE 3 NO. 1 - 87	7564990	VELEZ - SANTANDER

Fuente: Runt 2024

3.2. ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO

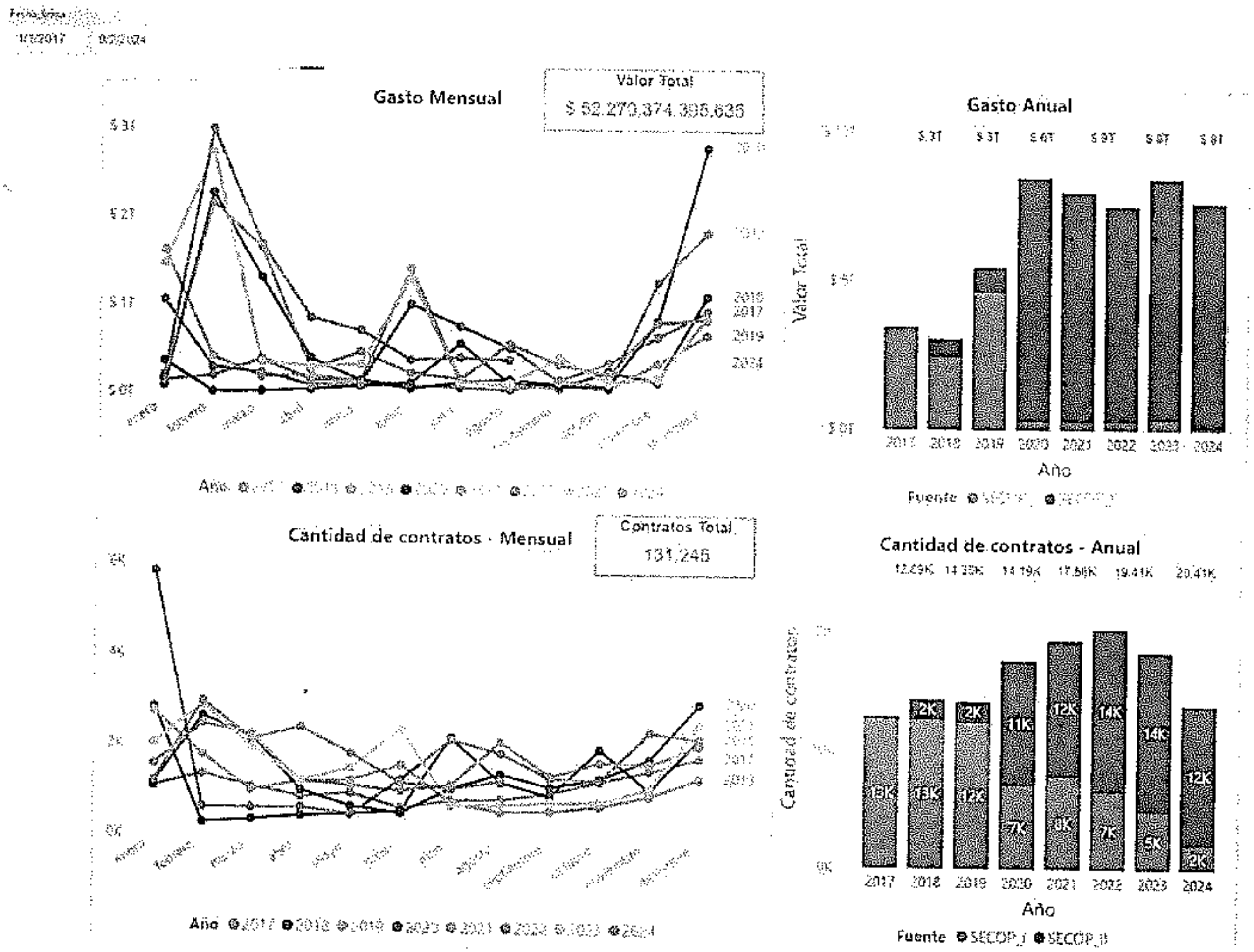

Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[62]

Cuadro 1. Recursos destinados en estos bienes

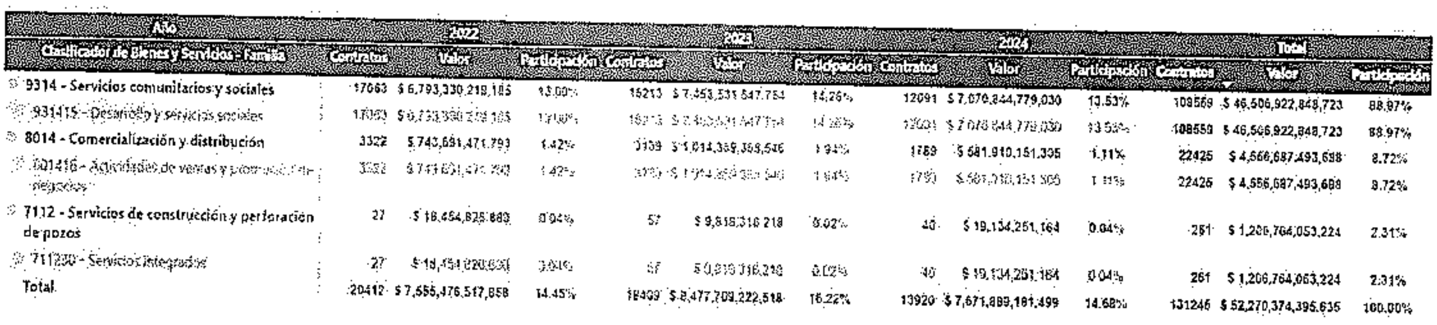

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	17063	$ 6,793,330,219,185	13.00%	15213	$ 7,453,531,547,754	14.26%	12091	$ 7,070,844,779,030	13.53%	108569	$ 46,506,922,848,723	88.97%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	17063	$ 6,793,330,219,185	13.00%	15213	$ 7,453,531,547,754	14.26%	12091	$ 7,070,844,779,030	13.53%	108559	$ 46,506,922,848,723	88.97%
8014 - Comercialización y distribución	3322	$ 743,691,471,793	1.42%	3139	$ 1,014,359,359,546	1.94%	1789	$ 581,910,151,305	1.11%	22425	$ 4,566,687,493,698	8.72%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3322	$ 743,691,471,793	1.42%	3139	$ 1,014,359,359,546	1.94%	1789	$ 581,910,151,305	1.11%	22425	$ 4,556,687,493,698	8.72%
7112 - Servicios de construcción y perforación de pozos	27	$ 18,454,825,883	0.04%	57	$ 9,818,316,218	0.02%	40	$ 19,134,251,164	0.04%	251	$ 1,206,764,053,224	2.31%
711230 - Servicios integrados	27	$ 18,454,820,883	0.04%	57	$ 9,818,316,218	0.02%	40	$ 19,134,251,164	0.04%	261	$ 1,206,764,063,224	2.31%
Total	20412	$ 7,555,476,517,858	14.45%	18409	$ 8,477,709,222,518	16.22%	13920	$ 7,671,889,181,499	14.68%	131246	$ 52,270,374,395,635	100.00%

---

[62] https://bit.ly/3E2oD0U

Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[53]

3.3. HISTORICO DE AQUISICIONES

Las entidades del estado han requerido de los servicios para el cual han realizado los siguientes procesos de selección:

3.3.1. INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

NÚMERO DEL PROCESO	CÓD. SECOP 2	OBJETO	VALOR EJECUTADO	MODALIDAD	AÑO	CONTRATISTA
MEC-008-2023	CO1.NTC.4852338	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	$183,948,334.00	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	2023	FUNDACIÓN CAMINOS ABIERTOS
CONTRATO 082 - 2023	CO1.NTC.5304654	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	$30,595,000.00	Contratación directa	2023	Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
MIC-008-2018	18-13-8044803	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	$5,000,000.00	Contratación Mínima Cuantía	2018	LUIS CARLOS SERRANO DUARTE
MIC_012_2017	17-13-6598592	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AGENTE DE TRÁNSITO Y DÍA DE LA SECRETARIA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	$5,526,563	Contratación Mínima Cuantía	2017	LUIS CARLOS SERRANO DUARTE

Fuente: SECOP

3.4. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

CODIGO SECOP	NÚMERO DEL PROCESO	TIPO	OBJETO	CUANTIA	ENTIDAD	contratista
CO1.NTC.4566537	DTTF-CD-143-2023	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2023	$145,052,100.00	SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO
19-13-10224102	MC-011-2019	Contratación Mínima Cuantía	LOGISTICA A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO Y MOTIVACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, EVENTO A REAIZARSE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2019	$15.000.000	SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARBOSA	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE

Fuente: SECOP

---

[53] [illegible]

3.5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

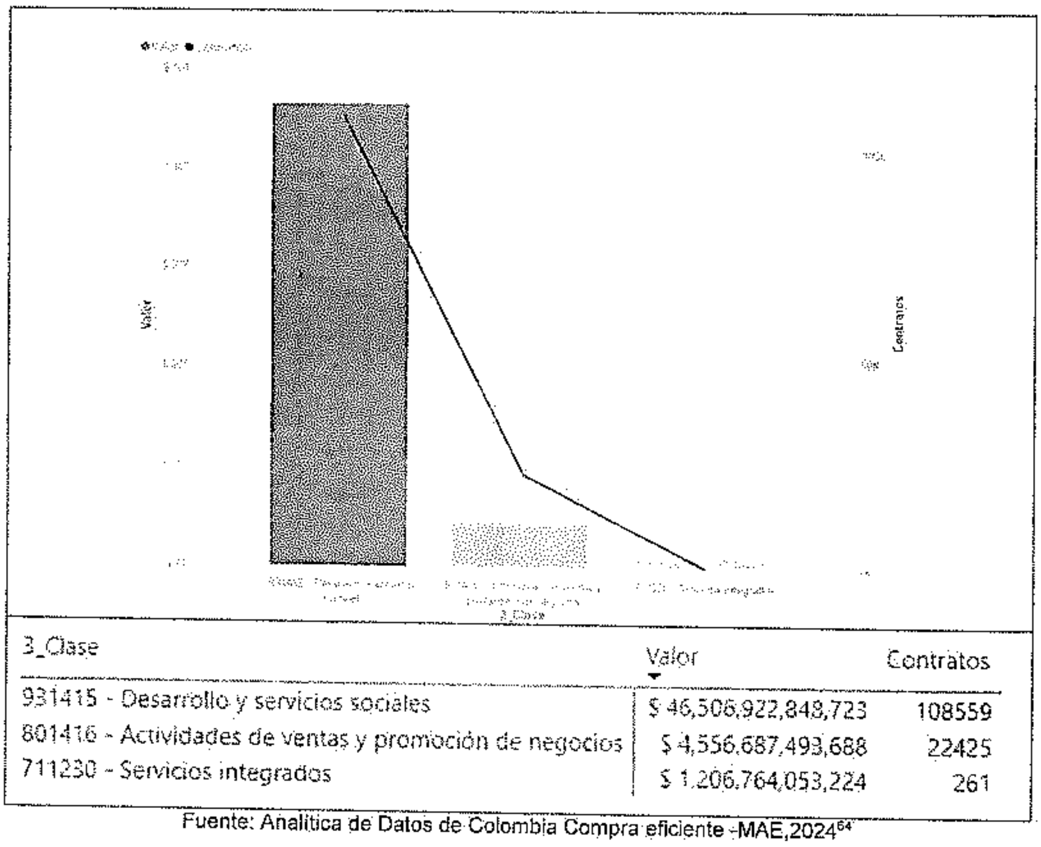

3_Clase	Valor	Contratos
931415 - Desarrollo y servicios sociales	$ 46,506,922,848,723	108559
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	$ 4,556,687,493,688	22425
711230 - Servicios integrados	$ 1,206,764,053,224	261

Fuente: Analitica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[64]

3.6. IDENTIFICACION CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC, MÁS USADOS

En virtud de lo establecido el articulo numeral 2° del articulo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien a contratar está identificado de acuerdo con algunos de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
711230	Servicios integrados	71123005	Administración y provisión de todos los servicios de catering, limpieza, oficina y seguridad en el emplazamiento o plataforma
801416	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607	Gestión de eventos
931415	Desarrollo y servicios sociales	93141506	Servicios de bienestar social

Fuente: UNSPSC v14_0801, 3/25/2013[65]

La Entidad podrá optar por alguno(s) de los anteriores códigos UNSPSC identificados para este tipo de servicios, para la elaboración del proceso de selección.

3.7. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación es la licitación pública, que deberá adelantarse conforme a lo previsto por el numeral 2, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes que lo regulen. La Selección abreviada, al tenor de lo dispuesto en el Art 2 de la Ley 1150 de 2007, se define como: "La modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

---

[64] [illegible]
[65] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2010, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

No tratándose de un caso de urgencia manifiesta, existiendo pluralidad de oferentes en el mercado, es conclusión que no se tipifican las causales para que proceda la modalidad de selección de contratación directa señaladas en el artículo 2, numeral 4 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente, por el valor del futuro contrato no son aplicables las reglas de selección de la modalidad de contratación por mínima cuantía teniendo en cuenta que supera ampliamente el diez por ciento (10%) de la menor cuantía lo cual es requisito sine qua non para adelantar la selección mediante esta modalidad.

Por otra parte, no siendo aplicable las causales establecidas en el artículo 2, numeral 2, en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, de la ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista debe efectuarse bien por la modalidad de licitación pública o de selección abreviada por menor cuantía, de acuerdo con la cuantía del contrato y los parámetros legales para determinar la menor cuantía.

Por lo anterior la escogencia del contratista debe efectuarse a través de ***Selección Abreviada por Menor Cuantía***, la cual se regirá por el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993 y las normas del Capítulo II Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y demás que le sean concordantes.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de Selección Normas que regulan el procedimiento del proceso de selección abreviada, Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y normas que las adicione o modifique.

3.8. UMBRAL MIPYMES[66]

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

3.9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES APLICABLES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que, algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

3.9.1. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días

---

[66] https://www.colombiacompra.gov.co/[illegible]umbrales_cce_2024.pdf

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

3.9.2. APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	Bienes y Servicios 1.148.221.780	N/A
Canadá		Bienes y servicios N/A	N/A
Estados Unidos		Bienes y servicios $ 2.030.722.904	N/A
Chile		Bienes y servicios $ 1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios $ 2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Alianza del pacifico	Chile	Bienes y servicios $ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	Bienes y servicios $ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	México	N/A	N/A
Corea		Bienes y servicios $ 1.147.000.000	N/A
Estados Unidos de Méxicanos		Bienes y servicios $ N/A	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $ 1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea		Bienes y servicios $ 1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		Bienes y servicios $ 1,303,899,423.65 Nota (valor aplicado hasta el 12 de marzo de 2024)	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

3.9.3. VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	SI	No	N/A	No
Canadá		No	NA	N/A	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	No
Chile		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
	Chile	Si	No	Si	No
	Peru	Si		Si	No
				Si	No

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico	Mexico	No		N/A	N/A
Corea		Si	No	N/A	No
Estados Unidos de Mexicanos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		SI	No	Si	No
Unión Europea		SI	No	Si	No
Israel		SI	No	Si	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

3.10. IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura[67]", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.

Para tal fin la entidad ha realizado la identificación de riesgos lo cuales serán dados a conocer a los interesados. Véase anexo Matriz de Riesgos[68]

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director ITTB

Proyectó aspectos jurídicos: DRA. CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA
ABOGADA EXTERNA – CPS ITTB

Proyecto Aspectos Ambientales: ING ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
PROFESIONAL EXTERNO - CPS ITTB

Reviso Aspectos Financieros: DR. JOAQUIN HERAZO
UNIDAD FINANCIERA I.T.T.B.

Reviso Aspectos Técnicos: ING ZAIDA MILENA GONZALEZ
Profesional Universitario I.T.T.B.

---

[67] Decreto Ley 4170 de 2011, artículo 1 y numeral 9 del artículo 12
[68] Matriz suministrada por la oficina gestora.